

1	Acta número 029, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero veintinueve, celebrada por el
2	Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 17 de setiembre del año 2024, en la Sala de
3	Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4	Periodo 2020-2024: <b>Miembros presentes: Presidente Municipal:</b> Yensy Corella Murillo.
5	Vicepresidente Municipal: Roy Isidro Chaves Gómez. Regidores Propietarios: Viviana Elizabeth
6	Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. Regidores Suplentes:
7	Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero y
8	Marco Vinicio Valverde Solís. <b>Síndicos Propietarios:</b> Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9	Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
0	Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos
1	Suplentes: Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San
2	Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos
3	Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. Alcaldía Municipal: Heibel Antonio Rodríguez Araya,
4	Alcalde Municipal. Vicealcaldía Municipal: Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo.
5	Secretaria del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. Miembros ausentes: Emily Rojas Vega,
6	Vicealcaldesa, y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís
	Vicealcaldesa, y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís  INVOCACIÓN
6	
16 17	INVOCACIÓN
16 17 18	INVOCACIÓN  La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
16 17 18	INVOCACIÓN
16 17 18 19	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21	INVOCACIÓN ————————————————————————————————————
16 17 18 19 20 21 22 23	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21 22 23	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21 22 23 24	INVOCACIÓN
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	INVOCACIÓN
66 77 88 99 20 21 22 23 24 25 26	INVOCACIÓN



1	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
2	aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera:
3	I-Aprobación Orden del Día
4	II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 027-2024, Acta Sesión Extraordinaria No. 025-2024
5	y Acta Sesión Extraordinaria No. 028-2024
6	III-Juramentación, miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera
7	IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
8	V-Proposiciones de Síndicos / Síndicas
9	VI-Asuntos Varios
10	VII-Mociones y Acuerdos
11	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
12	acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
13	ACUERDO NO. 0281-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
14	la Sesión Ordinaria No. 029-2024. <b>SE ACUERDA:</b> Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria o.
15	029-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
16	Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis
17	Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
18	ARTÍCULO NO. II
19	Análisis y aprobación del acta anterior
20	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
21	Sesión Ordinaria No. 027-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
22	de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 027-2024 y los que están de acuerdo con la
23	firmeza del acuerdo. Se acuerda: <b>ACUERDO NO. 0282-09-2024.</b> El Concejo Municipal de Poás, una
24	vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 027-2024. SE ACUERDA: Aprobar por
25	unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 027-2024, celebrada el 10 de setiembre de 2024. Votan
26	a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
27	Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y
28	DEFINITIVAMENTE APROBADO
29	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
30	Sesión Extraordinaria No. 025-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la



1	aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 025-2024 y los que estan de acuerdo con la firmeza del
2	acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0282-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez
3	conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-2024. SE ACUERDA: Aprobar por
4	unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025-2024, celebrada el 29 de agosto de 2024. Votan
5	a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
6	Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y
7	DEFINITIVAMENTE APROBADO
8	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
9	Sesión Extraordinaria No. 028-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
10	aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 028-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del
11	acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0283-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez
12	conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 028-2024. SE ACUERDA: Aprobar por
13	unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 028-2024, celebrada el 12 de setiembre de 2024.
14	Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
15	Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME
16	Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
17	ARTÍCULO NO. III
18	Juramentación, miembros de la Junta Educativa de la Escuela La Pradera
19	La Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar lectura de los datos de los miembros de la Junta de
20	Educación Escuela La Pradera; "María Teresa Salas Arias, cédula de identidad 203500660, Henry
21	González Zamora, cédula de identidad 204900911, Juan Carlos Sánchez Herrera, cédula de identidad
22	203980713, Norlin Dayana Sánchez Herrera, cédula de identidad 206260937 y Lidia Maria Herrera
23	Alfaro, cédula de identidad 203830563, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La
24	Pradera."
25	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos a la juramentación, levantando
26	la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro"
27	Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
28	República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino
29	Sí Juro
30	Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande



1	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados,
2	muchísimas gracias por venir y muchos éxitos en sus funciones
3	ARTÍCULO NO. IV
4	Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda
5	Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6	en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico
7	1)-Se da lectura a nota, de fecha 09 de setiembre de 2024, de la Lauren Mena Porras, Karla Tatiana
8	Herrera Guevara y el Licenciado Edwin Antonio Bolaños Villalobos, la cual indica, en resumen: "Los
9	inquilinos del Mercado Municipal de Poás, les comunica el nombramiento de dos miembros
10	representantes para la Comisión Recalificadora, con el objetivo de fortalecer nuestra labor en la
11	revisión y evaluación de los temas correspondientes. Los miembros designados son; Lauren Mena
12	Porras cedula 110370134 y Karla Tatiana Herrera Guevara, cédula 206610695."
13	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno, para seguir cumpliendo con el
14	proceso, tenemos los dos miembros del mercado, hoy debemos proceder entonces a tomar el acuerdo
15	para nombrar a los dos representantes del Concejo que deben de ser dos de los Regidores Propietarios
16	según la normativa, después de nombrar a los dos Regidores Propietarios que van a la negociación con
17	los dos representantes del mercado, se juramentarían la próxima semana todos como la Comisión
18	Recalificadora y al 31 de octubre debe estar ya el dictamen de dicha comisión, el acuerdo entre todas las
19	partes, se debe presentar ya para la sesión del 29 de octubre, porque al 31 debe de estar, entonces la
20	Sesión más próxima es la del 30 de octubre, y ahí debe de estar ya dictaminado el acuerdo entre la
21	negociación del Concejo y los personeros designados por la comisión, entonces quisiera ver si alguien
22	tiene una propuesta, yo en lo personal, me parece que don Roy y don Fernando, por ser propietarios,
23	serían las personas, pero si alguien tiene interés o alguien quiere proponerse adelante, verdad, para
24	proceder entonces a tomar ese acuerdo, ¿qué consideran? ¿qué piensan? adelante don Fernando
25	El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros, Regidores, compañeros,
26	Síndicos, señor Alcalde, Vicealcalde y señora Presidenta. Bueno, de mi parte, si el Concejo lo tiene a
27	bien nombrarme, estoy dispuesto a servir en esa Comisión y hacer las indagaciones pertinentes para traer
28	una valoración lo más realista posible para presentar a este Concejo
29	El Vicepresidente Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches compañeros, igualmente lo que dice
30	don Fernando y estamos para eso, para servir, verdad, estoy en varias Comisiones y si estamos un



1 poquillo apretaditos en trabajo, pero si ustedes ven a bien, que es necesario que hagamos ese dúo, verdad, pues estamos para servirles. ------2 3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí tomemos en cuenta, todos creo que 4 estamos un poco saturados, hay bastante información, pero tomemos en cuenta de que no es una 5 Comisión Permanente, va a ser simplemente hasta prácticamente el 29 de octubre, donde ya se presenta 6 el informe a partir de hoy se juramenta en la próxima semana conjuntamente con los dos miembros del 7 mercado y después los dos representantes nuestros, sí se reúnen con la agente de la administración con 8 Catalina y creo que don Carlos, que es el que hace el estudio financiero para que ustedes tengan un 9 análisis bien amplio y las herramientas necesarias para llegar a la negociación, pero prácticamente 10 estamos hablando de unas dos reuniones en donde ustedes van a ir a negociar para que ya presenten ese 11 informe y se pueda aprobar o hacer modificaciones a lo que ya existe, entonces vamos a votar el acuerdo 12 para nombrar la Comisión Recalificadora, a don Roy Chaves Gómez y a don Fernando Trejos Madrigal, como los Regidores Propietarios de este Concejo que van a hacer la negociación, de conformidad a la 13 14 ley de arrendamientos de locales de Mercados Municipales, sírvanse levantar la mano, los que están de 15 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, perdón sustituyen el voto en lugar de don Fernando y 16 don Roy Chaves, el Regidor Marco Valverde y la regidora Johanna Oreamuno, entonces va de nuevo, 17 sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están 18 de acuerdo con la conformación de la Comisión y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. 19 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0285-09-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota 20 de, Lauren Mena Porras, Karla Tatiana Herrera Guevara, autenticada por el Licenciado Edwin Antonio 21 Bolaños Villalobos, mediante la cual comunica el nombramiento de dos miembros representantes para 22 la Comisión Recalificadora, por parte de los inquilinos del Mercado Municipal, y tomando en cuenta lo 23 indicado por la Ley de Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales para realizar la 24 recalificación de tarifas de los locales, tramos o puestos en arrendamiento del Mercado Municipal, la 25 cual establece que, se debe dictaminar las tarifas para los próximos cinco años, conformando una Comisión Recalificadora, esto según el Artículo 1°, la cual deberá estar integrada por: dos regidores 26 propietarios municipales y dos inquilinos del Mercado. SE ACUERDA: Nombrar como 27 representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Recalificadora de tarifas de los locales, tramos 28 29 o puestos en arrendamiento del Mercado Municipal, a los Regidores Propietarios Roy Isidro Chaves 30 Gómez, cédula de identidad, 108240786 y Luis Fernando Trejos Madrigal, cédula de identidad



1	204020585. Asimismo, se les convoca, para su juramentación el próximo martes 24 de setiembre de
2	2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. Votan a
3	favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde
4	y los Regidores Suplentes, Johanna Oreamuno Rojas y Marco Valverde Solís, por inhibitoria de los
5	Regidores Roy Isidro Chaves Gómez Luis Fernando Trejos Madrigal, basados al artículo 31, inciso a)
6	del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO
7	UNÁNIME Y DEFINTIVAMENTE APROBADO
8	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente nombrados de parte
9	del Concejo don Roy Chaves y don Fernando Trejos, para la Comisión de negociación con el Mercado.
10	2)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-046-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de La Licda.
11	Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: "Se remite a este Concejo
12	Municipal, solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con
13	la siguiente información; Argenis Godofredo Vargas Herrera, cédula 206850788, actividad comercial
14	restaurante, local denominado RESTAURANTE APPLE SPORT, ubicación del local; Poás, Calle Santa
15	Bárbara, 400 metros sur de la antigua Escuela Monseñor. Delfín Quesada, conforme a lo solicitado y
16	al tipo de actividad, restaurante clasifica un tipo de licencia Clase C, con horario entre las 11:00 horas
17	y hasta las 2:30 horas siguiente día."
18	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguno de los Síndicos de Sabana Redonda
19	tiene algo que manifestar referente a esta solicitud de patente, es un cambio de patente, antes era de bar,
20	ahora es de restaurante, a mí me llamó la atención, pero entiendo que la diferencia radica prácticamente
21	en el hecho de que el bar tiene que cerrar a medianoche, en cambio, la patente de Restaurant, es hasta
22	las 2:00 de la mañana, platos fuertes, venta de comida, es lo que se han manifestado acá que digamos
23	las bebidas se toman en el lugar y es como secundaria, si no hay nada que objetar, pasamos a la votación
24	para la aprobación de la patente para el Bar Apple Sport en Sabana Redonda, calle Santa Bárbara,
25	licencia tipo c, con horario de 11 horas de a las 2 am, del día siguiente vigencia 5 años, cuyo solicitante
26	es el señor Argenis Godofredo Vargas Herrera, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
27	la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo con la licencia y los que están de acuerdo
28	con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0286-09-2024. El Concejo Municipal de
29	Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de
30	la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-046-2024; y según establece la Ley



I	904/ Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alconolico, así como el
2	Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. SE
3	ACUERDA: Conceder Licencia Clase C a nombre de Argenis Godofredo Vargas Herrera, cédula
4	número 2-0685-0788, para desarrollar la actividad de Restaurante con venta de licor, en el
5	Restaurante denominado "RESTAURANTE APPLE SPORT", ubicada en Poás, Calle Santa Barbara,
6	400 metros sur de la antigua Escuela Monseñor Delfín Quesada, en la finca número 566059-001/002,
7	que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en
8	envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo
9	de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del
10	establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
11	Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON
12	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
13	APROBADO
14	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda aprobada la licencia clase C para el
15	Restaurante Apple Sport
16	3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-047-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, de La Licda.
17	Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: "Se remite a este Concejo
18	Municipal, solicitud de Licencia para la comercialización de bebidas con contenido Alcohólico, con la
19	siguiente información: solicitante; Ariel Josué Gallo Arias, cédula 207080526, actividad comercial,
20	restaurante, local denominado CASEY'S, ubicación del local, Poás, San Juan, Calle Tablones 800
21	metros oeste de la plaza de deportes. Finca número: 393079-000. Conforme a lo solicitado y al tipo de
22	restaurante, clasifica un tipo de licencia Clase C entre las 11:00 y hasta las 2:30 del día siguiente."
23	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta licencia, recordemos que,
24	primero la tenían igual como bar, ahora la solicitan como restaurante y esto pasa a otra persona debido
25	al fallecimiento del señor Saúl, entonces pasamos a la votación para la aprobar de la licencia al
26	Restaurante CASEY'S, ubicado en San Juan Sur, licencia tipo C de Restaurante con horario de 11 horas
27	a 2:30 a.m. del día siguiente, con vigencia de 5 años prorrogables, sírvanse levantar la mano los que
28	están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo con la licencia y los
29	que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0287-09-2024. El
30	Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales,



Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-047-2024; 1 2 y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido 3 Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido 4 con los requisitos. SE ACUERDA: Conceder Licencia Clase C a nombre de Ariel Josue Gallo Arias, 5 cédula número 2-0708-0526, para desarrollar la actividad de Restaurante con venta de licor, en el 6 Restaurante denominado CASEY'S, ubicada en Poás, San Juan, Calle Tablones 800 metros oeste de la 7 plaza de deportes, en la finca número 393079-000, que se habilitan únicamente la comercialización de 8 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con 9 alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido 10 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños 11 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. 12 ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----13 14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda aprobada la patente para el Restaurante CASEY'S. -----15 4)- Se da lectura al oficio No. SENASA-DRCOC-060-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, del Dr. 16 17 Luis Antonio Molina Carvajal, Director Regional Central Occidental, Ministerio de Agricultura y 18 Ganadería, el cual indica, en resumen: "Acusamos de recibo oficio MPO-SCM-340-2024, respecto a 19 acuerdo NO. 0255-09-2024, donde se nos solicita: "realizar inspección en la Naciente Pinitos, con el 20 fin de valorar el posible proceso de contaminación del río Colorado, finca Nueva Holanda, lo anterior 21 debido a las actividades agrícolas que desarrolla la finca de la señora Carolina Botero." Al respecto 22 debo anunciar que estamos en la mejor disposición de realizar dicha visita conjunta a la finca y revisar 23 todas las actividades de la misma que estén bajo el amparo de la ley 8495. A la vez, revisar si existe 24 alguna posibilidad de mal manejo de los sistemas de tratamiento de desechos de dicha granja. Sin embargo, debemos destacar, que la determinación de contaminación del río citado, así como de los 25 26 sistemas de manejo de desechos no sería competencia exclusiva nuestra, sino compartida con diferentes 27 instituciones; a saber: Ministerio de Salud: Al ser el ente competente, tiene las potestades de dirección, 28 monitoreo, evaluación y control de la gestión integral de residuos, según el artículo 7 de la Ley Nº 8839 29 y el Reglamento N° 33601. En los casos donde se compruebe mediante la visita de inspección, que se 30 esté dando una mala gestión de residuos o un vertido de aguas residuales sin tratar o incumplimiento a



los parámetros establecidos a un cuerpo. Así entonces, el abordaje de casos como este, debe ser 1 2 integral, para lograr resolver de la manera más justa posible para todos los habitantes, productores e 3 instituciones involucradas. Reiterando la total colaboración para con tan estimable Concejo, y los productores y habitantes en general del Cantón de Poás." -----4 5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio bueno los personeros 6 de SENASA nos comunican que ellos están en la mejor disposición de colaborarnos, pero que, para 7 hacer la el análisis sí, deben de intervenir otras instituciones como el Ministerio de Salud e involucrarse 8 a la Municipalidad, entonces considero importante, que tomemos un acuerdo, para que la administración 9 coordiné con las instituciones, SENASA, Ministerio de Salud y el encargado de Ambiente de la 10 Municipalidad para que se haga esa visita, tanto a la naciente como al cauce del río, a ver verdad qué es 11 lo que está pasando y si se está cumpliendo con la normativa de las diferentes instituciones para que las 12 aguas estén en su estado natural, también solicito que enviemos una copia de esta nota de SENASA, junto con el acuerdo al Ministerio de Salud y al departamento de ambiente, si les parece, tomamos el 13 14 acuerdo para que la administración sea la que coordiné y obviamente nos envíen copia del informe que 15 se dé, cuando se realice la visita correspondiente, pasamos a la votación, sírvanse levantar la mano los 16 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta 17 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0288-09-2024. 18 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SENASA-DRCOC-060-2024, del Dr. 19 Luis Antonio Molina Carvajal, Director Regional Central Occidental, Ministerio de Agricultura y 20 Ganadería, mediante el cual brinda respuesta al oficio No. MPO-SCM-340-2024, respecto al acuerdo 21 No. 0255-09-2024, donde se solicita: "realizar inspección en la Naciente Pinitos, con el fin de valorar el 22 posible proceso de contaminación del río Colorado, finca Nueva Holanda, lo anterior debido a las 23 actividades agrícolas que desarrolla la finca de la señora Carolina Botero." SE ACUERDA: 24 **PRIMERO:** Trasladar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, el oficio No. 25 SENASA-DRCOC-060-2024, con el fin de que coordine una inspección en el lugar junto con SENASA, el Ministerio de Salud y el Encargado de Gestión Ambiente de la Municipalidad de Poás, con el fin de 26 verificar la contaminación de dicho lugar. SEGUNDO: Enviar copia del oficio No. SENASA-27 DRCOC-060-2024 y de dicho acuerdo, tanto al Ministerio de Salud, como al departamento de Gestión 28 29 Ambiental de la Municipalidad, para su conocimiento. TERCERO: Solicitar a la Administración, 30 encabezado por la Alcaldía Municipal, enviar informe detallado al Concejo Municipal, sobre los



1	hallazgos encontrados durante la inspección. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy
2	Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
3	Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y
4	DEFINITIVAMENTE APROBADO
5	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: enviamos las copias y el acuerdo
6	correspondiente a la administración para la coordinación del caso
7	5)-Se da lectura al oficio No. AIM-076-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde
8	Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: "Asunto: Requerimiento de información
9	relacionado con la verificación del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las
10	Personas con Discapacidad (7600), destacando el artículo 13."
11	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, también no don Ronald
12	nos ha comunicado por otro medio que, algo que desconocía es que dentro de las cosas que él solicita es
13	el acuerdo donde se nombró la Comisión de Accesibilidad, este no existe como tal, porque las
14	comisiones las nombramos en la primer Sesión, él dice que debe existir un acuerdo especial para la
15	Comisión de Accesibilidad, entonces, podemos tomarlo hoy para enviarlo, para que él tenga el acuerdo
16	con la información que está solicitando y referente a los demás puntos, la administración ya los está
17	desarrollando y como estamos obviamente copiamos en la nota, nos va a informar para entregarle la
18	respuesta a don Ronald de todas las políticas y las prácticas que se están desarrollando a nivel municipal
19	en el tema de accesibilidad, entonces este vamos a proceder a tomar el acuerdo, la Comisión de
20	Accesibilidad, en la siguiente Sesión después del 01 de Mayo, la acordamos, estaba conformada por
21	Viviana Víquez Quesada, Roy Chaves Gómez, y Fernando Trejos Madrigal, procedemos a tomar el
22	acuerdo, para poderlo facilitar a don Ronald según lo que nos solicita, sírvanse levantar la mano los que
23	están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la conformación
24	de la Comisión de Accesibilidad y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0289-09-
25	2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AIM-076-2024, del Lic. Ronald
26	Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita información relacionada con la
27	verificación del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con
28	Discapacidad (7600), destacando el artículo 13 y debido a que en la Sesión Ordinaria No. 002-2024,
29	celebrada el 07 de mayo de 2024, no se tomó el acuerdo de la conformación de la Comisión de
30	Accesibilidad. <b>SE ACUERDA</b> : Nombrar como miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad



1 (COMAD), a los Regidores Roy Chaves Gómez, cédula de identidad, 108240786, Fernando Trejos 2 Madrigal, cédula de identidad, 204020585 y Viviana Víquez Quesada, cédula de identidad, 402330413. 3 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE 4 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --5 6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente son dos cositas con respecto a esto, uno 7 es que esta comisión, es la comisión que está integrada por entes también de la administración, no somos 8 solo, nosotros, la Vicealcaldesa, Gestión Vial, departamento de Gestión Social, Gestión Ambiental, jefe 9 de Gestión Técnica Territorial, jefe de Unión Técnica de Gestión Vía Municipal y dice Síndicos del distrito, según sea el caso. -----10 11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, ellos son asesores, digamos 12 para las diferentes reuniones, cuando dependiendo del tema que la comisión considere conveniente, invitarlos para que le aporten a la comisión. ------13 14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no, no precisamente era por eso que hacía la aclaración 15 para siempre tener la ayuda en ese sentido de la administración, y sí me preocupa porque ya ha habido 16 dos pronunciamientos, dos notas que han llegado a este Concejo que tienen que ver con la Comisión de 17 Accesibilidad, entonces, por eso sí es muy prudente que esta Comisión empiece a tomar el rumbo 18 correcto, verdad. Y don Heibel, aunque ya usted se ha pronunciado al respecto, a mí, en lo personal me 19 preocupa un poquito lo que usted ha dicho sobre el cobro de las aceras, incluso lo dijo la semana pasada 20 que usted no pretendía cobrar las aceras, porque venían de la ley que nos daba el Gobierno sobre el 21 recurso de los combustibles, verdad, bueno, de la ley no, de ese monto, de ese impuesto, verdad, sin 22 embargo, yo sí quiero hacer la observación de que ojalá ese recurso siempre lo tengamos, porque, hoy 23 me di cuenta de una proyección que hay que el otro año vienen entre 200 y 300.000.000 menos para 24 cada Municipalidad, lo escuché de boca de un Alcalde el día de hoy en radio monumental y entonces 25 uno dice, bueno, pero que nos garantiza que si vamos a tener seguir teniendo recursos para poder utilizar 26 esto, verdad y hasta donde uno conoce con la autonomía municipal, podemos ejercer un cobro que sea 27 razonable, yo no estoy diciendo que haya que maltratar a los munícipes de este cantón ni muchísimo menos y cuando se habla de cobro nadie los quiere, eso estamos claros que ninguno de nosotros los 28 29 queremos, pero a mí en lo personal sí me preocupa y quería hacer la observación, porque yo lo que digo 30 es que si hubiera un rubro razonable, yo no estoy diciendo que haya que cobrarse 100% lo que vale el



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

metro lineal, porque tal vez sí sea muy caro, pero si hay una compensación económica por cada persona donde se pueda ir haciendo esa gestión de hacer aceras nuevas, pues entonces los recursos de la zona norte los cojo para la zona este y los de la este para la del sur y así sucesivamente y para llevarlo a los distritos, a mí en lo personal me preocupa mucho, de que en un futuro cercano no tengamos los recursos para poder continuar con el proyecto, entonces nada más quería hacer la observación y ya usted se había pronunciado al respecto, pero sí quería que quedara aquí presente porque sí, sí, me da mucha inquietud de esa parte y lo digo así con toda sinceridad, verdad, porque uno quisiera que los beneficios fuera para todos los distritos y en todo el cantón, hasta donde se pudiera, entonces sí le hago la observación en ese El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es que yo creo que no sé, habría que ver cómo hacemos para entenderlo. Aceras, hay diferentes fuentes de financiamiento, está lo de la 8114, no se cobra, aceptado por la Contraloría incluso, pudieran ser recursos de caminos o con recursos de superávit de la Municipalidad, pudiera ser, en cuyo caso tampoco se cobrarían, ya son platas, digamos que se generaron, como por decir algo como una ganancia. ¿Qué se puede cobrar? Bueno, aquí aprobamos el reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal, ¿Qué dice ese reglamento? que de los fondos que se tengan de la ley, una vez hecho las inversiones, entonces, es posible recuperar esas inversiones mediante una tasa y se estableció el procedimiento y tiene que hacer a los dueños de propiedades del distrito, entonces, digamos que si en un año invertimos de esos recursos que, hasta el momento no se han invertido nada, entonces en este momento uno no debería cobrar nada, porque todavía no se ha invertido, hasta hace muy poco fueron incorporados al presupuesto, digamos que en San Rafael, invertimos en un año ¢5.000.000, la forma de cobrarlos, es establecer una tasa y dividir esos ¢5.000.000 entre el valor de las propiedades de bienes inmuebles de ese distrito y decir entonces que se por cada ¢1.000.000 de valor de las propiedades se va a cobrar algo similar al impuesto que se cobra por los parques y entonces, bueno, cada quien va a pagar, ahí hemos hecho un cálculo aproximado y eran como ¢750 por mes, más o menos, fue como el ejercicio matemático que hicimos para ver o para probar si ese tema era muy caro, o no, entonces quiere decir que si alguien tiene una finca que vale ¢100.000.000 debería pagar 7500 al año, por aceras, dependiendo del monto que se haya invertido, entonces, eso hasta el momento, no existe, digamos, una cifra que cobrar, vía esa tasa, lo que yo he dicho aquí es que, la administración, que es a la que le toca llevar adelante la iniciativa presupuestaria y que en este momento, yo no tengo interés de promover ante el Concejo Municipal la aplicación de esa tasa, no lo sé en el futuro, en este momento,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

tenemos recursos suficientes e hicimos una priorización que se vio en Junta Vial la última reunión, cuáles son las aceras, uno, dos y la tres, verdad para ir entrándole a lo más prioritario y obviamente le vamos a ir entrando a todos los distritos, no es solamente, el casco de la ciudad de San Pedro y finalmente recuperar 20 o 30 millones de esa ley, posiblemente será una suma pírica, ahora también tengo una claridad jurídica que las tasas no son una obligación cobrarlas, o sea un impuesto es una ley, verdad, pero la tasa no es una obligación, entonces en su momento que no será este año, porque no hemos invertido fondos de esa ley, pues se discutirá si procede cobrar una tasa, para recuperar las inversiones y digamos como creando un fondo, pero nunca vamos a acumular, sino más bien recuperar lo que ya se invirtió, es como está la ley y este reglamento está aprobado por este Concejo Municipal, no hace mucho, bueno, por el anterior y no hace mucho, a eso es lo que me refiero, pero en todo caso, el recorte de los doce mil millones, eso siempre ha sido, o sea, nunca Hacienda nos ha entregado el 100% de lo que dice la ley, la ley dice; que el total de los impuestos cobrados por combustibles, el 22.25% es para las rutas cantonales, bueno, este año la proyección que hicieron fue con trabajando los dándonos menos y en el Presupuesto Ordinario del 2025 que presentó el Gobierno, es con lo que ya nos asignaron que son ¢644.000.000, sí en la Asamblea Legislativa se vuelve a pellizcar, porque esto ha pasado muchas veces, muchas veces hemos tenido que amenazar con ir y poner todas las vagonetas en San José, verdad para efectos de que se cumpla la ley, entonces nos tendrán si en el presupuesto se aprueba, que sea lo que dice la ley, el 22.25% pues entonces habrá que hacer un extraordinario el año entrante para incorporar esos recursos, esa pelea, esa pelea hay que darla, con esa pelea, ya nos estamos salvando para que en la Asamblea los Diputados y que Hacienda no recorte, y que dé algo diferente de lo que dice la ley, pero es así una pelea de todos estos años para atrás ya contamos con ¢644.000.000, que es lo que está en el proyecto de ley, la suma de todo lo que ya está en el proyecto de ley es doce mil millones menos de lo que la ley diría que nos toca y bueno, vamos a ver cuánto le recuperamos la vez pasada producto de eso, un Ministro de Hacienda, porque al final le ganamos el pleito en el Congreso y entonces renunció, y es actualmente Presidente hoy, pero esas son las peleas, por eso es muy importante que organizaciones como FEDOMA, organizaciones como ANAHÍ y organizaciones como la UNGL sigamos dando la pelea, y a veces es medio injusto decirle y echarle eso A UNGL que haga esto que haga lo otro y aquí allá y decir, pero yo me salgo y no participó verdad que en eso cuando se tomó la decisión yo no estuve de acuerdo precisamente por eso, porque si bien es cierto ahí pueden haber cosas susceptibles de mejora, el movimiento municipal debe estar unido a estas peleas, pero bueno, de momento tenemos



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

¢644.000.000 y ojalá que se pueda recuperar algo más, que finalmente nos tocarían algo parecido a lo que tuvimos el año pasado, que eran 740 y algo. ------La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, buenas noches a todos y a todas, con respecto a este tema, sí, yo quiero y dejarlo aquí en Sesión para que los compañeros de esta Comisión lo tengan en cuenta, y es que la Sala Cuarta habían mandado un mandato a realizar la acera de Cristo Rey, verdad por un tema de accesibilidad y en ese momento la Sala fue muy explícita al decir que se hacía y se cobraba, eso no se ha cobrado, esa acera debe de cobrarse porque si no estamos en desacato, a lo que la Sala dijo que era que se hiciera y que se cobrara y eso es uno de los temas que están ahí pendientes y entonces ahora para los que están se cobre la acera, yo sé que hubo mucho tema, porque había mucha invasión, hubo que meter tubería, hubo que cambiar postes, pero esa cera había que hacerla y cobrarla, tal vez si la compañera Edith nos puede buscar el dictamen para que sea de conocimiento de todos, porque yo creo que en esas cosas si es importante resguardarse uno como Concejo Municipal de que no se ha hecho y segundo había otro pronunciamiento también de la Sala que obligaba a la Municipalidad a hacer una acera en Calle San José, también por un tema de accesibilidad de una persona con una discapacidad que no puede transitar y esa acera no se ha hecho tampoco, entonces para que lo tomen en cuenta son dos puntos que yo he tenido siempre ahí en espera y que creo que es importante retomar, ojalá que tal vez si Edith nos hace el favor de buscar esos dos dictámenes, yo también lo debo de tener en el correo, solo que no sé si sea más fácil para usted buscarlo que solo hay cosas municipales para retomar ambos temas. -----El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, recuerdo perfectamente el voto de la Sala, se le ordena al Alcalde José Joaquín Brenes y al Presidente en su momento, proceder a notificar a los vecinos de eso, para que realicen la acera, pero se hace de acuerdo con el Código Municipal, hágalo usted y cobre el 50% eso es lo que dice el voto de la Sala, eso es todo, entonces, la Municipalidad, notificó, José Joaquín procedió a notificar, claro, ningún vecino se iba a poner a hacer esa cera, ok, en vista de la situación financiera de los vecinos la Municipalidad optó por un convenio participativo, verdad le dijo, bueno, nosotros ponemos los materiales y ustedes ponen la parte, el Concejo volvió a votar y dijo no, la Sala dijo que tenían que cobrársela, verdad ok, la administración procedió, con fondos de la ley 8114 hacerlo y por tanto, no tiene por qué cobrarlo, porque eso ya se cobró en un impuesto y a la Sala se le ha notificado todos los procesos, se les pidió los plazos y toda la documentación, ese tema para efectos de la Sala ya está cerrado, nosotros hemos notificado que



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

procedimos a hacerlo, de tal manera que particularmente desde mi posición, yo no estoy dispuesto a cobrar eso, porque además hay que recordar a Marina la de Tito \$\psi 4.000.000\$ por esa acera, verdad, no, eso es imposible, nadie lo puede pagar entonces, y recuerdo bien las cifras que daba, o sea, recuerdo bien las cifras que daba ese cálculo, tal persona tantos millones, el otro tantos millones, el otro tantos millones, entonces yo tengo la claridad jurídica de que actuamos bien y bueno, si alguien le parece que no, pues entonces que presente una denuncia a la Fiscalía o donde sea, diciendo que el Alcalde no está dispuesto a cobrar eso y yo ahí me defenderé, porque resulta que eso no es así, nosotros le cumplimos a la Sala lo que la Sala solicitó y lo hicimos más, lo hicimos hasta Cristo Rey, porque la Sala era de donde la señora vive para abajo, que todavía no usa la acera, porque a ella le gusta andar por la calle en todo el cantón y después nos demandó por daños y perjuicios y lo perdió, al final quería ¢8.000.000 por daños y perjuicios y le reconocieron ¢50.000 que se los pagamos, pero en todo caso este yo creo que la administración cumplió con la orden de la Sala que era construirla, ¿de dónde la financió? Ahí están clarísimas las fuentes de financiamiento y el tema la Sala hizo lo que la ley dice, el Código Municipal dice eso, pero no se hicieron con recursos de la Municipalidad, se hizo con recursos del 8114, entonces, qué sentido tiene cobrarlo si la propia Contraloría nos ha dicho a nosotros, que ese fue nuestro criterio es de siempre y esa fue la discusión y que recuerdo bien que cuando aquí el Abogado hizo un desarrollo jurídico y dijeron, esto se parece a los informes del otro Abogado y lo mandamos a la Contraloría y la Contraloría, dice clarísimamente, lo resuelto por el Asesor Legal de la Municipalidad, resulta ser lo correcto, lo dice el informe de la Contraloría, empezando no más, particularmente, este Concejo podría tomar un acuerdo por decir algo, cobre a la comunidad, a los vecinos de ahí, lo pueden tomar, pero yo lo veto en la siguiente semana, porque yo no estoy de acuerdo en cobrar eso, como no estoy de acuerdo en cobrar ninguna acera, porque el problema de este país y las aceras de este país, están como están, es precisamente porque la ley dijo que los propietarios son los responsables de hacer las aceras, no, pero es que está bien en una urbanización, en una urbanización nueva es una obligación que el que lo hace lo haga, pero los propietarios tienen que tener las aceras lindas, pero son la vía pública, o sea, es para que la gente las use, entonces si es para que la gente las use y por eso es que tenemos las aceras que tenemos en este país, porque quién o sea, es que un saquito de cemento en este momento vale ¢8000, quién de muchos de los vecinos de por acá están dispuestos a invertir ¢1.000.000 en una acera, porque más o menos por ahí anda 10 metros, a ¢40.000 son ¢40.0000 ah, pero si fuera solamente poner el poquito de cemento encima, no, no es que esas aceras, hay que hacer las nuevas, entonces yo creo que si este país



quiere y particularmente si el cantón de Poás quiere resolver el problema de las aceras y lo pusimos en 1 2 un plan quinquenal, vamos a hacer tantos kilómetros de acera por años, y aprobado por este Concejo 3 Municipal también, entonces definitivamente la Municipalidad va a tener que poner plata para poder 4 financiar las aceras, sino vamos a llegar al año 2050 con las aceristas que tenemos, porque no tenemos, 5 incluso yo creo que hasta poco diente también para poder hacérselas y cobrárselas, no creo que tengamos así como mucha fuerza jurídica para hacerlo. -----6 7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: por la réplica nada más, lo que yo quiero dejar claro es 8 que el mandato de la Sala llegó y eso es lo que decía, que se hacía y se cobraba, verdad, ya en su 9 momento, se notificó a los vecinos y cuando llegó don Heibel, pues decidió hacer las aceras, pero lo que 10 decía era se hacían y se cobraban, tal como usted lo dijo, ahora, eso fue lo que llegó al Concejo 11 Municipal, entonces si hay alguna otra nota de la Contraloría o de la Sala Cuarta, donde diga que está 12 bien, que no se cobre, entonces esos también debería de llegar a nosotros, para nosotros saber que estamos bien es que no, recuerdo ese criterio que usted dice; ¿era de José María o de quién era.? ------13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, el primero que hizo aquí una 14 15 respuesta sobre ese tema fue Julián, Julián brindó un criterio sobre el tema del uso de los recursos del 16 8114 para esto, resulta que se continuó con el tema, siempre el tema que hay que cobrarles allá, entonces 17 el Abogado actual generó un criterio jurídico y ese criterio jurídico dice claramente que cuando se está 18 hablando de 8114 no procede el cobro, resulta que ahí fue donde digo que, se dijo que ese criterio parecía, 19 o era igualito al que hacía la el Abogado anterior, el Concejo decidió remitirlo a la Procuraduría General 20 de la República y la Procuraduría lo devolvió, dijo que eso no era materia de la Procuraduría, que era un 21 tema presupuestario que era materia de la Contraloría, entonces se decidió mandarlo a la Contraloría y 22 la Contraria responde, y claramente la Contraloría y claro que es un documento super conocido acá, que 23 terminó siendo de consulta en todas las Municipalidades de este país porque yo lo mandé a FEDOMA 24 y FEDOMA lo mandó a la ANAHI y ahora resulta que todo el mundo, ese criterio nació en la 25 Municipalidad de Poás, entonces claramente en ese criterio, primero la Contraloría dice que el Asesor Legal de la Municipalidad en su criterio tiene razón, o sea que el criterio es correcto y después desarrolla 26 27 como siempre, un documento bastante grande las diferentes tesis, cuando dice incluso en ese criterio que evidentemente la Ley de Movilidad Peatonal abolió el Código Municipal, así lo dice y le asigna la 28 29 responsabilidad a la Municipalidad y al MOPT, eso lo dice ese criterio y también dice ese criterio que 30 existen diferentes fuentes de financiamiento, entonces habla del 8114, también habla de la fuente de



1 financiamiento, cuando la Municipalidad dice, por ejemplo, cojamos ¢100.000.000 del superávit y haga 2 aceras por decir algo y también el tema de lo que es la recuperación de los fondos de la Ley de Movilidad 3 Peatonal, mediante una tasa, entonces yo creo que el tema está resuelto, muy bien resuelto y muchas de 4 las Municipalidades muy felices porque de toda esta discusión que se generó, o terminó generando, 5 digamos, una jurisprudencia a nivel nacional de cómo tratar el tema de las aceras, entonces con gusto, 6 lo podemos volver a solicitar que para efectos sobre todo de los Regidores que no conocen el tema que 7 se les remita de nuevo la respuesta de la Contraloría en relación con las aceras y creo que ese documento 8 Edith lo tiene, sería cuestión de que lo circule. -----9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Heibel, entonces si nos sería de 10 mucha utilidad el criterio para aclarar este tipo de temas verdad que se generan acá y como son pasados 11 los que asumimos recientemente, no tenemos mucho conocimiento de la situación. -----La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: brevemente, sí ya recuerdo que se envió la 12 Procuraduría, no correspondía y se devolvió y el criterio fue interpretado, así yo recuerdo que teníamos 13 14 una discusión de interpretación de criterio y sería bueno por esa misma razón que venga a este Concejo 15 para que lo tengamos claro el tema, esté claro, pero también recordar lo de esa acera de calle San José 16 para que también ojalá se nos consigan esos documentos y podamos, tal vez abarcar. -----17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese tema de calle San José también, no fue 18 en mi administración, pero la Alcaldía anterior, junto con la Asociación de Desarrollo, fueron desarrollando secciones, entonces, lo que habría que definir es, qué es lo que falta de acuerdo, porque 19 20 don José Joaquín y la Asociación de calle San José fueron poniendo recursos para ir ampliando la acera 21 y entonces no es que del todo no se hizo, lo que no puedo garantizar es, si se hizo todo hasta donde era, 22 y también yo, incluso con la Asociación, en su momento intentamos don Jaime Murillo, con eso tenían 23 como ¢9.000.000 y hablamos de que ellos podían poner plata para seguir trabajando las aceras, 24 luego se vino la pandemia y entonces como que ya el negocio de la Asociación, que era el alquiler del 25 salón, como que se cayó y entonces como que el tema lo dejamos, para después y después ya don Jaime 26 también me parece que ya un poquito con los años y todo lo demás, dejó de ser el motor de desarrollo, 27 de esa calle, verdad, pero sí es un tema que igual por mí, ojalá pudiera hacer aceras en todo el cantón y 28 ojalá las pueda hacer sin cobrar un cinco, porque la verdad es que en la mayoría de los lugares, yo no 29 me imagino cobrarle la acera que se hizo en Potrero Chiquito, a Mayra, a los Vega hay un montón de 30 gente ahí, o sea simplemente no pueden pagar, o sea nunca va a haber una acera ahí, porque no hay



forma, ahí hubo que hacer alcantarillado, hacer cordón y caño y los vecinos hicieron un trabajo enorme 1 2 y esa acerita ya va abajo, abajo, pero cobrar me parece que está difícil, porque en realidad una acera es 3 cara, hoy en día construir es caro, o sea, una vagoneta de piedra vale mucha plata, una vagoneta de arena 4 o el cemento, la varilla, el personal, no es una cosita como decirle a la gente, hágalo y si no, yo lo hago y le cobro el 50%, es una arbitrariedad. ------5 6 6)- Se da lectura a nota, de fecha 16 de setiembre de 2024, del señor Sergio García Mora, la cual indica, 7 en resumen: "Los abajo firmantes y el suscrito Sergio García Mora, vecino de San Pedro de Poás, 8 portador de la cédula 1-0440-0939, recurrimos a ustedes para que observen la situación de la acera 9 entre la zona de la Iglesia El Nazareno, entrando al Barrio Santa Cecilia y el Taller MEDESA entrando al Barrio Los Ángeles y el Mesón, en San Pedro de Poás, se presenta el problema en un trayecto como 10 11 de 40 metros, donde no hay acera, porque está ocupada como un parqueo por el Taller MEDESA y es 12 transitada por peatones, destacando adultos mayores y ver si pueden hacer las gestiones 13 correspondientes para hacer aceras conforme a la normativa y sea debidamente accesibles para todo 14 tipo de persona. Por lo anterior, conforme a la Ley que regula el derecho de petición, deseamos pronta 15 respuesta a esta solicitud. Por lo que debería haber alguna gestión de la Municipalidad para construir y darle mantenimiento a las aceras y una coordinación con CONAVI-MOPT, para los trayectos que 16 17 correspondan a rutas nacionales. Consideramos que tal omisión para la construcción y reparación de las aceras lesionan nuestros derechos fundamentales." ------18 19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, bueno ya le doy la 20 palabra al señor Alcalde, mi sugerencia es trasladarla con acuerdo a la administración porque llegó al 21 Concejo y es ruta nacional una parte y no sé si algún pedazo corresponde o toda es ruta nacional, 22 entonces como Concejo, será enviarle un acuerdo al MOPT, un acuerdo de parte de este Concejo, para 23 que intervenga la solicitud de los vecinos, porque lamentablemente la Municipalidad por asuntos legales 24 no puede intervenir la solicitud que nos hacen, alguien sabe qué número de ruta es ahí, entonces tomemos 25 el acuerdo para enviarlo al MOPT, adjuntando la solicitud de los vecinos, en el tanto que ellos son a los que les corresponde la intervención de esa zona por ser ruta nacional, Poás Sabanilla, entonces vamos a 26 27 votar el acuerdo para enviar este dicha solicitud para el trámite que corresponde, sírvanse levantar la 28 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la 29 propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0290-30 09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota del señor Sergio García Mora, vecino



1	dei canton de Poas, mediante la cual nace mencion à la situación de la acera udicada entre la Iglesia El
2	Nazareno, entrando a Barrio Santa Cecilia y el Taller MEDESA entrando al Barrio Los Ángeles y el
3	Mesón, en San Pedro de Poás. SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transporte,
4	realizar inspección en la Ruta Nacional 107, Poás-Sabanilla, con el fin de verificar dicho problema y
5	brindar una pronta solución. (Se adjunta nota). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
6	Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
7	Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y
8	DEFINITIVAMENTE APROBADO
9	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: enviamos la nota al MOPT, con copia del
10	oficio que nos envía el señor Sergio Jiménez y los vecinos de la zona
11	7)- Se da lectura al oficio No. Transcripción de Acuerdo No. 575-2024, de fecha 09 de setiembre de
12	2024, de la Municipalidad de Santa Ana, el cual indica, en resumen: "POR TANTO. Este Concejo
13	Municipal toma el siguiente acuerdo: 1-Expresar su total apoyo a las movilizaciones sociales
14	programadas los días 28 y 29 de agosto, reconociendo la importancia de estas acciones para fortalecer
15	la educación pública y avanzar en la agenda social de nuestro municipio, exigiendo al movimiento
16	social respetar los derechos de terceros, incluyendo el derecho al libre tránsito. 2-Llamar a las
17	autoridades municipales, educativas y sociales, así como a la ciudadanía en general, a respaldar y
18	acompañar estas movilizaciones, fomentando un diálogo constructivo que permita atender las
19	demandas y propuestas presentadas."
20	8)- Se da lectura al oficio No. MZ-CM-OF-0324-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la
21	Municipalidad de Zarcero, el cual indica, en resumen: "POR TANTO: Mocionamos para que el
22	Concejo Municipal de Zarcero, inste a los señores diputados y diputadas de la República a buscar otras
23	alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de
24	Bomberos. ACUERDO 22. El Concejo municipal acuerda aprobar la moción. Con dispensa de la
25	Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez
26	Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya,
27	Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración."
28	9)- Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-499-2024-2028, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la
29	Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: "Dar voto de apoyo al Consecutivo N°SEC-
30	CON-2024#316, Oficio CM.SC-001-56-2024, Concejo Municipal de Desamparados, en relación



RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24.518, Y APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE 1 2 BOMBEROS DE COSTA RICA. Se dispensan de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en 3 contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales 4 Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDO 7.2-28-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. " ------5 6 10)- Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-1738-2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la 7 Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: "Con base en el oficio AL-GPMD-OFI-46-8 2024, emitido por Diputadas de la República de Costa Rica, referente a garantizar el derecho de las 9 mujeres a una vida libre de violencia, se determina: 1) Reafirmar el compromiso de este Concejo 10 Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y 11 discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos. 2) 12 Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las 13 acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley. 3) 14 Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen 15 recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos 16 17 y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley Nº 10.263 "Ley de reparación 18 integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas. 4) Solicitar al Presidente de la 19 República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para 20 atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación 21 interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, 22 mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia. 5) 23 Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de 24 mujeres y niñas a una vida libre de violencia. 6) Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su 25 26 responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, 27 reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad 28 de las mujeres en Costa Rica. 7) Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y 29 colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de 30 prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. Votación unánime.



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. " ------1 2 11)- Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-1686-2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la 3 Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: "1-Brindar un voto de apoyo ante la situación 4 crítica que enfrenta el CINDEA de Venecia, así como otras instituciones educativas del cantón, a raíz 5 del recorte presupuestario que dictó el Ministerio de Educación Pública, paralizando el servicio 6 educativo de dichas instituciones. 2-Exhortar a la Ministra de Educación atender esta problemática, 7 en un esfuerzo por brindar de forma inmediata los apoyos económicos necesarios para que el en 8 consecuencia, evitar su cierre. 3-Solicitar al Ministerio de Educación Pública un informe sobre la 9 situación presupuestaria de las instituciones educativas del cantón de San Carlos, especialmente 10 aquellas que enfrentan dificultades similares a las del CINDEA de Venecia. 4-Comunicar este acuerdo 11 a los demás Concejos Municipales del país, instándolos a tomar acciones similares en apoyo a las 12 instituciones educativas de sus respectivos cantones. Votación unánime. ACUERDODEFINITIVAMENTE APROBADO." ------13 14 12)-Se da lectura al oficio No. MA-SCM-1807-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la 15 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: "Mocionados 1-Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde pronunciarse en contra del oficio MGP-CNDT-048-2024 de la Comisión 16 17 Nacional de División Territorial y el oficio CTDT-08-2024 del Comité Técnico Adscrito a la Comisión 18 Nacional de División Territorial, por cuanto no han tomado parte al gobierno local del cantón de 19 Alajuela como parte del proceso, y por existir dudas sobre aspectos legales y técnicos de lo establecido 20 en dichos oficios. 2-Para que este Honorable Concejo Municipal promueva un oficio a los diputados 21 de la provincia de Alajuela poniéndoles en conocimiento de esta moción; así como haciendo una 22 excitativa a que se manifiesten dentro de sus potestades en contra de las pretensiones de quitar territorio 23 de Alajuela. 3-Para que el Honorable Concejo Municipal, solicite a la comisión especial de la provincia 24 de Alajuela, una audiencia en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria más cercana para exponer 25 a todos los diputados de nuestra provincia posición sobre los límites del cantón central de la provincia 26 de Alajuela. 4-Para que este Honorable Concejo Municipal promueva oficio a la Comisión Nacional 27 de División Territorial en apoyo a las consultas presentadas por el presidente de la Asociación de 28 Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua, Alajuela; con el fin de solicitar una respuesta pronta 29 a esta organización comunal. 5-Para que este Concejo Municipal le solicite a la administración 30 verificar el presupuesto actual de servicios jurídicos y se realice inmediatamente todo lo



1 correspondiente a la contratación de servicios profesionales jurídicos para que se inicien las acciones legales en contra de los oficios MGP-CNDT-048-2024 y CTDT-08-2024. 6-Para que inmediatamente 2 3 se solicite a la administración de esta Municipalidad, iniciar con el proceso legal desde el proceso de 4 servicios jurídicos para interponer las acciones administrativas y judiciales que correspondan en contra 5 de los oficios MGP-CNDT-048-2024 y CTDT-08-2024, en caso de no existir presupuesto disponible en 6 proceso de servicios jurídicos. 7-En el caso de que el proceso de servicios jurídicos no cuente con 7 presupuesto, se solicite a la administración incluir en la modificación presupuestaria más próxima este 8 presupuesto con el fin de contratar servicios de profesionales en Derecho para realizar todas las 9 acciones necesarias y solicitar el reconocimiento legal de los límites que hoy en día están vigentes. 8-10 Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde emitir un comunicado oficial, tanto a la prensa 11 como en sus redes sociales oficiales, en el que se indique que: en virtud de las manifestaciones 12 realizadas por varios representantes de elección popular del cantón de Belén se aclara que los límites 13 entre el Cantón de Alajuela y el Cantón de Belén hoy en día continúan siendo los mismos que están 14 reconocidos por el Instituto Geográfico Nacional y los mapas oficiales." ------15 13)- Se da lectura al oficio No. CM-SC-292-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de la Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen: "Con instrucciones del Concejo 16 17 Municipal de Desamparados, en conmemoración de los 203 años de la independencia de Costa 18 Rica realizamos un llamado a ustedes como jerarcas y a las municipalidades que brindan servicio 19 EBI para que se realice la suspensión temporal del tránsito de transporte de desechos por las vías 20 nacionales y cantonales durante el periodo comprendido entre las 16:00 horas del 14 de 21 septiembre de 2024 hasta las 16:00 horas del 15 de septiembre de 2024. Además, se insta a la 22 Administración de la Municipalidad de Desamparados para que realice operativos en esta fecha, 23 a fin de ejecutar el artículo 69 de Reglamento de Gestión Integral de Residuos del Cantón de 24 Desamparados. Esta solicitud se basa en la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad durante dicho periodo, ya que en estas fechas todas las comunidades del país 25 celebran con entusiasmo nuestra independencia" ------26 27 14)- Se da lectura al oficio No. MSPH-CM-ACUER-382-24, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la 28 Municipalidad de San Pablo de Heredia, el cual indica, en resumen: "Moción sobre Pronunciamiento ante la ola de Femicidios." -----29 30 15)- Se da lectura al oficio No. MT-SC-01-243-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de la



Municipalidad de Turrubares, el cual indica, en resumen: "POR TANTO: Los regidores firmantes 1 2 acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal de Turrubares se tome el 3 siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. 1.El Concejo Municipal de Turrubares 4 acuerda: Solicitar a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, buscar otras 5 alternativas para dotar de recursos a estas Instituciones que lo requieren, sin recortar el presupuesto 6 al Cuerpo de Bomberos, esto perjudicaría no solo a la Benemérita Institución, si no al País en general. 7 2. Solicitar a los señores Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, retirar de la Corriente 8 Legislativa los Expedientes 24.463, y Expediente 24.518, o en su defecto, votarlos negativamente, en 9 apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. 3. Solicitar a los Diputadas y Diputadas de 10 la Asamblea Legislativa tomar en consideración los 8 puntos expuestos en los considerandos de la 11 moción. Acuerdo aprobado por los regidores, Manuel González Castro, Ana Julia Trejos Arias, 12 Alexander Jiménez Torres, Virginia Salazar Agüero, Henry Guerrero Venegas. Acuerdo definitivamente aprobado." -----13 16)- Se da lectura al oficio No. SEC-0394-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Municipalidad 14 15 de Grecia, el cual indica, en resumen: "POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA ACUERDE: Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores 16 17 Regidores y señoras Regidoras, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación 18 para que se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto 19 de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que 20 dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", lo anterior por inviable al 21 ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del 22 Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones 23 que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel 24 nacional. Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare ACUERDO 25 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO Nº15: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE 26 COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA Y EL 27 REGIDOR DENNIS BUSTAMANTE QUESADA ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. **B**) 28 29 ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, CON LAS ENMIENDAS REALIZADAS, POR LO CUAL SE 30 TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1. SOLICITAR DE MANERA EXPRESA A LAS Y LOS



1	DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY QUE SE ENCUENTRA
2	EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA, SIENDO QUE EL PROYECTO DE LEY Nº 24.518 "LEY QUE
3	DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA (MINISTERIO PUBLICO)",
4	LO ANTERIOR POR INVIABLE AL IR EN DETRIMENTO DEL BIEN CIUDADANO Y LAS
5	DIFERENTES COMUNICADES DEL PAÍS, QUE REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO DE
6	BOMBEROS, DÁNDOSE DE ESTA MANERA UN APOYO TOTAL AL CUERPO DE BOMBEROS EN
7	LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EN PRO DEL DESARROLLO Y
8	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SU SERVICIO A NIVEL NACIONAL. ACUERDO
9	FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. 2. SOLICITAR DE
10	MANERA EXPRESA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL
11	EXPEDIENTE 24.463 LEY PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO
12	RENDIMIENTO. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
13	UNANIMIDAD. 3. SOLICITAR QUE LA MOCIÓN SEA ENVIADA A LOS DEMÁS CONCEJOS
14	MUNICIPALES DEL PAÍS. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
15	UNANIMIDAD. "
16	17)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2410-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de
17	Yahaira Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Fe de Erratas
18	Exp 24.268. Reforma a la Ley Forestal, Ley No. 7575, sus Reformas y Reglamentos."
19	18)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0534-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de Yahaira
20	Orozco Calderón, Área Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Fe de Erratas Exp.
21	24.230. Reforma del artículo 32, de la Ley No. 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas,
22	denominada Ley Orgánica del Ambiente."
23	19)- Se da lectura al oficio No. AL-CE23949-0224-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de Cinthya
24	Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta
25	Expediente 24.337. Límite del Gasto Estatal en las Campañas Políticas de 2026 y de 2028, por medio
26	de una modificación al Código Electoral, Ley No. 8765."
27	20)- Se da lectura al oficio No. AL-CPECTE-0191-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de Nancy
28	Patricia Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
29	"Consulta Expediente 23.006. "Ley para el cierre de la brecha digital e impulso al desarrollo
30	económico y social de Costa Rica."



1	21)- Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0208-2024, de fecha 11 de setiembre de 2023, de Nancy
2	Patricia Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
3	"Consulta Expediente 23.669. Reforma de la Ley No. 10044 Fomento de la Economía Creativa y
4	Cultural."
5	<b>22)-</b> Se da lectura al oficio No. AL-CE23129-0118-2024, de fecha 11 de setiembre de 2024, de la Licda.
6	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
7	"Consulta Expediente 24.294. Ley que Declara de Interés Público el Desarrollo Cultural y Artístico del
8	Conservatorio de Castella."
9	23)- Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-256-2024-25, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Flor
0	Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, el cual indica, en resumen: "Consulta
1	Expediente 24.438. Reforma al artículo 42 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley
2	No. 9635 del 3 de diciembre de 2018 y sus reformas Ley contra los salarios de lujo en la administración
3	Pública."
4	24)- Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0783-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la Licda.
5	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
6	"Consulta Expediente 24.409. Reformas para promover coordinación de ayudas sociales del estado
17	Costarricense."
8	25)- Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0812-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la Licda.
9	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
20	"Consulta Expediente 24.309. Ley que incorpora al Profesional Nutricionista dentro de la comunidad
21	Educativa para contribuir a la promoción de los hábitos saludables de alimentación."
22	26)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0434-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Ericka
23	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
24	Expediente 24.319. Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias Municipales a los hogares
25	cuya condición social sea de pobreza extrema."
26	27)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0436-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Ericka
27	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
28	Expediente 24.384. Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por parte de los Gobiernos
29	Locales a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas municipales."
30	28)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0437-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Ericka



1	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
2	Expediente 24.385. Reforma al Código Municipal en materia de salario, descanso y autonomía
3	funcional de las Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias y Vice intendencias."
4	29)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0435-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Ericka
5	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
6	Expediente 24.370. Reforma al Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas,
7	para establecer un tope al salario de los Jerarcas Municipales."
8	30)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0619-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de Cinthya
9	Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta
10	Expediente 24.381. Ley para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad libre de deforestación
11	evitada."
12	31)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0242-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Noemy
13	Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: "Consulta
14	Expediente 24.493. Ley de Fortalecimiento de la Institucionalidad del sector público para la igualdad
15	efectiva entre mujeres y hombres."
16	32)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0647-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Cinthya
17	Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta
18	Expediente 24.325. Modificación al artículo 35 de la Ley No. 7575, Ley Forestal y sus reformas que
19	autoriza la intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Áreas Silvestres Protegidas."
20	33)- Se da lectura al oficio No. AL-CE23949-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Cinthya Díaz
21	Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente
22	24.358. Ley de Armonización del Recuento Electoral."
23	34)-Se da lectura al oficio No. AL-CE23949-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de Cinthya Díaz
24	Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: "Consulta Expediente
25	24.343. Reforma del artículo 142 del Código Electoral, No. 8765, para ampliar a elecciones
26	Municipales la veda publicitaria de obra pública."
27	35)- Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Licda. Ana
28	Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: "Consulta
29	Expediente 24.254. Adición de un inciso g) al artículo 17 de la Ley Reguladora Transporte Remunerado
30	Personas vehículos automotores, Ley No. 3503 del 10 de mayo de 1965 y sus reformas y de un inciso k)



1	al artículo 35 y un inciso g) al artículo 143 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestre y seguridad
2	vial, ley No. 9078 del 4 de octubre de 2012 y sus reformas. Ley para garantizar el uso de GPS en rutas
3	de autobús."
4	36)- Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0267-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Nancy
5	Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
6	"Consulta Expediente 24.392. Ley de Aeroparques Turísticos."
7	37)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0438-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Ericka
8	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
9	Expediente 24.488. Ley de Modernización y acceso equitativo a servicios públicos en condominios de
10	interés social."
11	38)- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0440-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Ericka
12	Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: "Consulta
13	Expediente 24.489. Ley de Arbolado Urbano."
14	39)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
15	Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: "Me permito adjuntar la
16	planilla de información Plurianual 2025 que se atenderá en la Sesión Extraordinaria No. 005-2024 de
17	la Asamblea General de FEDOMA."
18	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ya ese presupuesto se aprobó en la Asamblea
19	que tuvieron la semana pasada
20	40)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
21	Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: "Me permito adjuntar la
22	carpeta digital con la documentación que se atenderá en las Sesiones Extraordinarias No. 004-2024 y
23	No. 005-2024 de la Asamblea General de FEDOMA."
24	41)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
25	Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: "Con indicaciones del señor
26	Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo de FEDOMA me permito invitar cordialmente a
27	Capacitación en coordinación con SENARA (Según convenio de cooperación firmado entre FEDOMA
28	y SENARA), en el tema del agua, cambio climático y eventos extremos y otros temas relacionados,
29	actividad que está dirigida a las Alcaldías e Intendencia de nuestras afiliadas, Funcionarios
30	Municipales, Asadas, acueductos e instituciones de la región a las cuales les compete esta temática.



1	Esta actividad está programada para el día Miércoles 02 de octubre a partir de las 8:00 a.m. hasta las
2	12:00 m.d. en el Salón de Reuniones de COOPEVICTORIA R.L., Grecia."
3	42)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Guisselle Sánchez
4	Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: "Boletín Acción
5	Municipal UNGL, agosto 2024. "
6	43)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Unidad Centro de
7	Capacitación, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: "Invitación Webinar
8	Desafios actuales de la compra Pública de Innovación."
9	44)- Se da lectura al oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2024-293, de fecha 10 de setiembre de 2024, del
10	Ing. José Fabián Valverde Suárez, Encargado, Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de
11	Ingeniería de Tránsito, el cual indica, en resumen: "En atención al oficio MPO-SCM-318-2024,
12	recibido el 28 de agosto del año en curso, en el cual requiere la instalación de reductores de velocidad
13	o semáforo, sobre la Ruta Nacional N°107, específicamente en el tramo comprendido entre el Bar
14	Restaurante Mandalay y el Restaurante Teriyaki, se le informa lo siguiente: El estudio de campo se
15	incluyó en el primer semestre del año 2025 y una vez realizado se enviará el informe."
16	45)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2024, del Despacho Ministerio de
17	Seguridad Pública, el cual indica, en resumen: "Se traslada el oficio No. MPO-SCM-343-2024,
18	mediante el cual se solicita al Ministerio de Seguridad Pública asignen más oficiales destacados de
19	Fuerza Pública en el cantón de Poás."
20	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me da la impresión con este oficio del
21	Ministerio de Seguridad que el Despacho del Ministro lo trasladó a otros Despachos, a Erick Lacayo, al
22	Despacho de Unidades Regulares y a Marlon Cubillo Hernández, entonces para ver si le damos
23	seguimiento al oficio, a ver si nos dan respuesta tan pronto como nos pasó con el de salud
24	46)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-301-2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Arq.
25	Grettel Ugalde Murillo, Directora a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: "Me
26	permito trasladar para su conocimiento los Informes Mensuales de Obras Viales correspondiente a los
27	trabajos y proyectos ejecutados durante los meses de julio y agosto 2024."
28	47)- Se da lectura al oficio No. MPO-AMB-054-2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, del Msc. Roger
29	Murillo Phillips, Coordinador Gestión Ambiental, el cual indica, en resumen: "Procedo a hacer entrega
30	del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Poás con el fin trasladar



1 al Concejo para su debido proceso de revisión, aportes, socialización y consulta pública."------2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este plan que nos envió don 3 Roger, es amplio, es muy técnico, yo consulté porque para mí era un documento totalmente nuevo que 4 no me sentía en la capacidad de que llegara hoy al Concejo y tener que aprobarlo, porque no conocemos 5 el tema, en realidad creo que es algo muy técnico, entonces creo que lo más conveniente es que don 6 Roger venga a explicarnos hasta donde él me explico un poquito, no de los temas técnicos, ni mucho 7 menos, este documento para llegar al Concejo ya tuvo que ser aprobado por el Ministerio de Salud, es 8 como una normativa que exigen a nivel nacional, el documento final primero fue a aprobación del 9 Ministerio de Salud con toda la normativa entonces, creo que si nosotros tenemos alguna observación, 10 obviamente lo ideal es que leamos bien el documento, él va a venirnos a exponer, porque hasta donde 11 entiendo como no somos expertos en este tema de residuos y de ambiente, no creo que tal vez podamos 12 hacerle algunas modificaciones si ya ha sido aprobado por el Ministerio de Salud, que son los que tienen 13 la última palabra en el tema, pero sí debemos de conocerlo un poquito más a fondo y la persona idónea 14 es don Roger, verdad, después de que don Roger nos de esta explicación, si hay que hacer como un 15 proceso de socialización, es como parecido a las audiencias públicas donde se invitan a las Asociaciones 16 de Desarrollo y demás de los distritos, pero obviamente no es nada donde ellos van a votar ni nada, si 17 no es para el conocimiento, es un proceso de socialización, yo tenía la fecha, digamos a que estamos un 18 poquito saturados y este documento sí, es necesario que se apruebe con cierto tiempo y como las 19 Extraordinarias están un poco saturadas, entonces yo tenía la propuesta para ver si todos están de 20 acuerdo, el 26 de setiembre tenemos la visita de los del Mercado, que lo que van a venir según 21 manifestaron, lo más que van a durar son 40 minutos, entonces aprovechar a que don Roger nos haga 22 una exposición de una media hora, el 26 de septiembre es dentro de 15 días, y es la próxima 23 Extraordinaria que habíamos acordado, entonces en esa misma incluir el punto para que esté don Roger, 24 porque recordemos que ya para el 10 o 18 de octubre tenemos la otra Extraordinaria y ahora con la 25 correspondencia como vamos desarrollando, ya se va a venir otra Extraordinaria, entonces quería ver si 26 estaban de acuerdo de poder incluir ese tema de don Roger, en la del día que vemos lo del Mercado Municipal. -----27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: compañera ¿Por qué es la urgencia? -----28 29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es que ellos tienen que cumplir con un 30 proceso igual, digamos como nos ha pasado con el mercado, por ejemplo, ellos tienen como lapsos para



1	hacer la publicación, entonces se tiene que dar la aprobación de parte del Concejo, primeramente, que
2	nosotros entendamos el documento para poderlo aprobar o hacerle las observaciones del caso
3	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: pero hasta cuándo es el tiempo
4	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entiendo que a finales de octubre, noviembre
5	perdón, pero tiene que darse el proceso de socialización, el acuerdo del Concejo y lo que a lo que me
6	refiero es eso, ellos también tienen que publicarlo y ya en octubre tenemos la del 18, y ahora, cuando
7	veamos el resto de correspondencia, ya hay otras dos solicitudes que precisamente por estar tan así tan
8	seguidas, vamos a tenerla que meter dos en la de octubre también, porque una según el oficio va a ser
9	breve y tenemos otra solicitud, entonces ya noviembre si hay observaciones o cambios, no dan tiempo
10	para hacer todo el proceso de socialización, acuerdo y publicación
11	La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con todo respeto, a mí me parece que después de ver
12	esas otras podríamos definir, entonces para cuándo sería la fecha, porque por experiencia propia, cuando
13	son dos temas que a nosotros nos pasó, es cansadísimo, entonces usted tiene cierta atención un rato y
14	más que siendo un tema tan técnico que requiere mucha atención, habría que ver si tal vez esas otras dos
15	que decís que vienen, las podemos cambiar para después y dejar esto o meter alguna con la del martes y
16	dejar esta exposición de Roger para una Sesión sola, porque esas exposiciones son bien largas
17	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces estoy de acuerdo, veamos el resto
18	de la correspondencia, lo que yo no quiero, por el proceso es que se nos pase de octubre de las Sesiones
19	Extraordinarias ya de octubre para poder cumplir con todo el proceso, verdad, entonces veamos ahora a
20	cómo vamos viendo la correspondencia, entonces al final tomamos el acuerdo, a ver cómo acomodamos,
21	pero para tratar de que quede en el mes de octubre, a cómo vamos viendo la correspondencia al final,
22	vemos las otras solicitudes que hay para ver cómo acomodamos de manera que quede mejor, pero
23	siempre en el entendido de que quede en octubre para poder cumplir con los plazos de publicación,
24	socialización y demás. Entonces continuemos y ahora retomamos el tema para definir la fecha junto
25	con las otras y que no quede muy pesado para poderlo incluir
26	48)- Se da lectura a Resolución No. MPO-ALM-005-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, del MBA.
27	Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: "Se recibió nota de las señoras
28	Tatiana Vanessa Azofeifa Chaves, cédula identidad 2-0671-0950 y Rosalía Mora Meléndez cédula de
29	identidad 2-0452-0811, mediante la cual presentan una oferta de permuta de propiedades vecinas en
30	calle Guapinol, San Pedro de Poás, fincas folio real 2-424697-000 y 2-431537-000, que se adjunta, en



1	la que manifiestan su interés en permutar un lote de ellas con la propiedad municipal finca folio real 2-
2	423001-000. POR LO TANTO: Se les solicita: 1-Formar una Comisión, por parte de los siguientes
3	funcionarios: *Lic. Victor Ramírez Chaves, Asesor a.i Legal, quien será el Coordinador de dicha
4	Comisión. *Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión Desarrollo Territorial. *Ing. Andrey Víquez Ávila,
5	Perito Valuador, Bienes Inmuebles. 2-Realizar un informe técnico y recomendar a esta administración
6	sobre la propuesta de permutar propiedades vecinas en calle Guapinol. 3-Valorar la procedencia legal
7	de realizar la permuta y señalar el procedimiento en caso de proceder legalmente. 4-Analizar la
8	conveniencia institucional de realizar la permuta. 5-Realizar los avalúos correspondientes. 6-Emitir
9	las recomendaciones en relación con la posible permuta."
10	49)- Se da lectura a Circular No. CIR-MPO-ACB-003-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de
11	Damaris Artavia Soto, Encargada de Archivo Central, el cual indica, en resumen: "Asunto:
12	Resoluciones emitidas sobre series documentales con Declaratoria de Valor Científico Cultural por
13	CNSED. "
14	50)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2024, de Wady Vado, Director
15	Nacional de Deportes Olimpiadas Especiales, el cual indica, en resumen: "Coordinación Festival
16	Inclusivo Poás."
17	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, don Wady dice lo
18	importante de la participación de la Municipalidad para la declaratoria de interés cantonal, pero más allá
19	de la declaratoria de interés cantonal, que obviamente vamos a dar el apoyo de parte municipal del
20	Concejo, es importante que se involucren como lo habíamos intentado hacer desde el principio, que los
21	compañeros fueron a las reuniones, no hubo y demás, pero es importante, entonces no solo que tomemos
22	un acuerdo en su momento para la declaratoria, sino estar involucrados en el proceso de esta comisión,
23	verdad, como es de accesibilidad de olimpiadas especiales y después de que nos llegó este oficio de don
24	Wady, nos llegó el correo de Leonel, donde dice que la reunión va a ser el 18 a las 7:00 de la noche, el
25	jueves, entonces para ver si pueden ir a la reunión para involucrarnos más en este proceso y así en el
26	momento determinado, ver qué apoyo se puede dar y también hacer un poco de presión, para el mismo
27	Comité de Deportes
28	51)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 11 de setiembre de 2024, del Comité Cantonal de
29	Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen: "A solicitud del señor Leonel Fallas Gómez,
30	le indico que la reunión puede realizarse el próximo jueves 18 de setiembre del presente año, en las



oficinas del CCDR Poás, a las 7:00 pm." ------1 2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces nada más para evitar la confusión, 3 mañana mismo corroborar si es el jueves 19 o el miércoles 18, entonces mañana tratar de llamar a la 4 Secretaria del Comité para que nos verifique, ya que, si es bueno involucrarnos en ese proceso. ------5 52)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 16 de setiembre de 2024, de Carlina Solís Chaves, el 6 cual indica, en resumen: "Renuncia al puesto de Secretaria del CCDR Poás. 1. Indico por este medio 7 que mi puesto como secretaria y una de sus funciones es la transcripción de las sesiones y los acuerdos 8 realizados. Mi renuncia no está siendo afectada con dichas actas, ya que se encuentran al día y están 9 bajo resguardo de la asistente Diana Ureña. Hago esta aclaración ya que, el presidente provocó preocupación con respecto a ese tema, y mi trabajo que dejo se ha mantenido al día, y no ha generado 10 11 atrasos administrativos, caso contrario al presidente ya que cuando realicé las firmas de dichas actas 12 no se había podido cerrar libro por falta de firmas del presidente. De igual manera estoy a disposición 13 si necesitan mi firma para algunos documentos que llegasen a quedar pendientes o entrega de los 14 mismos que sean solicitados. 2. Respondiendo a lo solicitado por el Concejo Municipal con respecto a 15 la bomba de la piscina semiolímpica y otros temas solicitados de informar. Puedo dar respuesta con el 16 arreglo de la bomba ya que mi persona se encargó de enviar a reparar ese motor, y desde hace una 17 semana está reparada y lista para instalar, pero no se ha podido retirar del taller por atraso de la tesorera para realizar dicho pago por medio de caja chica." -----18 19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno una lástima, la verdad que Carlina se nos vaya, 20 ella era la representante del Concejo ante el Comité de Deportes y bueno Carlina es una persona fuerte, 21 de personalidad, fuerte, trabajadora, y no aguantó, imagínese la carga, verdad que no aguanto, el que 22 venga bueno o el que se vaya mejor, después lo veremos, pero sí hay que abrir, la postulación para 23 escoger a alguien en lugar de ella, entonces eso tenemos que tomar el acuerdo para que se publique 24 verdad y que si hay alguna persona interesada que esté dispuesta a tirarse un buen pulso y a representar 25 a este Concejo Municipal para que se postule y gracias a Carlina por la labor realizada y lástima que la perdemos, tal vez en algún momento pueda volver, yo sé que sí. ------26 27 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y compañeras, también es compartiendo el agradecimiento de Tatiana a la compañera Carlina, creo que 28 29 ella hizo un trabajo bastante, bastante bueno, se esforzó mucho por el deporte del cantón en este 30 polideportivo, una baja sensible, totalmente y con la salida de ella, sin embargo, esperemos que la nueva



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

Junta Directiva que se va a seleccionar en unos meses, venga con un poquito de desarraigo que Carlina propuso, verdad, pero sí que se renueve, se renueven las ideas y de nuevo agradecer a Carlina por esos esfuerzos que en verdad hizo y me consta en natación y un montón de disciplinas, corriendo por los uniformes, corriendo con las inscripciones, tantas cosas, corriendo por las instalaciones, que el barro que su papá ponía en chapulín para recoger este el barro para tratar de que las instalaciones quedarán bien, no se cerrara, etcétera, tantas cosas que no se ven este a simple vista, entonces resalto esa labor de ella, muchas gracias. -----El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: bueno, concuerdo con los compañeros anteriormente, de verdad que Carlina realizaba una gran labor, a mí en lo personal me duele hablé con ella, le dije que desistiera y me explicó, sus razones del por qué no podía, es totalmente entendible cuando hay una frustración en nuestras labores, nos vemos como obligados a tomar esa determinación entonces de nuevo repetir las mismas palabras, agradecerle a Carlina, pero yo viendo todo lo que ha venido sucediendo en el Comité y comentarios que todos conocemos y situaciones que todos conocemos, yo quisiera plantear hoy la posibilidad de que podamos asistir a esa Junta Directiva, a ese Comité, cuando me refiero a asistir, me refiero en los dos sentidos, asistir nosotros o un representante de nosotros y asistir en el desarrollo del trabajo de ellos, porque me he podido dar cuenta que muchas cosas no se hacen, porque no han sido debidamente planificadas, no han sido debidamente organizadas, porque han habido acuerdos que no se han ejecutado, han habido una serie de situaciones, entonces uno dice, Dios mío, cómo es posible, entonces yo lo que digo es que, yo sé que a ninguno de nosotros nos sobra el tiempo y varios de nosotros estamos en varias comisiones y los lunes a mí personalmente se me imposibilita asistir, pero a mí me encantaría poder ir, boca callada, voy me siento nada más a escuchar la reunión del Comité de Deportes y a participar y atraer información, yo no sé si algún compañero lo puede hacer, no sé si Alejandro o algún otro Regidor Suplente o alguien lo puede hacer, nada más como como ciudadano Poaseño y como una persona que vaya en representación del Concejo que vaya, que se siente y que escuche y que venga, yo creo que sería como bueno ustedes dirían, eso es como cuidar chiquitos de kínder, no sé, tal vez sí, verdad, pero cuando uno ve los resultados y la situaciones que se han dado uno dice, Dios mío, nos vamos a esperar hasta marzo o hasta que el órgano director decida algo diferente y vamos a seguir Sesión tras Sesión cuando llegamos aquí a volver y seguir hablando del mismo tema y todos, todos en este Concejo lo tenemos claro, entonces yo no sé cómo pudiéramos hacer y lo digo públicamente porque lo que estoy pidiendo es como una idea que hagamos algo sabemos que queremos respetar la normativa



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

jurídica y por lo tanto no queremos hacer nada que sea en contra de esa normativa jurídica, pero sí el que nosotros podamos hacer acto de presencia, eso sí, lo podemos hacer y entonces a eso es a lo que yo me refiero, verdad, porque y lo quiero dejar claro, porque me he podido dar cuenta con algunas agrupaciones, yo quiero solicitar en el momento que sea prudente, cada nueva Junta Directiva que nombremos díganse, como el Comité de Deportes como la Persona Joven, estas organizaciones llegan sin fines de lucro, todos llegan a servir, entonces yo creo que nos corresponde a nosotros, a la administración y a este Concejo que se les dé la asesoría que corresponde para que puedan desempeñar los puestos cómo se debe, saben hacer actas, no, bueno les vamos a explicar, saben planear un programa de trabajo anual, no, les vamos a explicar y eso yo sí quiero decirlo desde hoy que este Concejo tiene que tomarse la atribución de que cada persona que de ahora en adelante ese nombre en un órgano reciba la asesoría correspondiente para que ejecute correctamente su función, porque hay veces no lo hacen y no porque no quieran, sino porque lo desconocen y en eso sí quiero hacer una vehemencia y de momento que démonos así, pero cada vez que nombremos un nuevo órgano dígase Persona Joven, dígase Comité de Deportes, que le demos la asesoría que corresponde y después podemos hablar y decirles, nosotros les ayudamos, nosotros les enseñamos, verdad, pero en esta parte sí quiero decir esas dos observaciones. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, lo primero es que yo también tengo que reconocer que fracasé, intenté que retirara la renuncia y me dijo que no, que ella con mucho gusto después, pero que en este momento definitivamente da las condiciones actuales, no, entonces, bueno, uno tiene que tener eso. Por otro lado, cuando don Fernando plantea este tema, nosotros en lo que es administrativo, hemos abundado en la capacitación, he puesto la Proveedora para que los enseñen SICOP, les llevo la contabilidad, les llevo el presupuesto, les hago las modificaciones presupuestarias, o sea, le hago la Tesorería, toda esa parte la hace la administración y adicionalmente yo mismo he ido a las Sesiones de Junta Directiva, si me invitan verdad, muchas veces he ido a las Sesiones de Junta Directiva para asesorarlos, incluso les he ayudado a hacer modificaciones presupuestarias para que puedan invertir la plata que le sobra, pero si no me invitan de no puedo ir, la verdad es que tengo que decir que desde hace bastantes meses no me han vuelto a invitar y también, a mí me da pena la situación del polideportivo, pero ya en esas condiciones yo no voy a ir a meter nada ahí, verdad porque es que estoy metiendo en un en algo de que no tengo potestades, pero esto es complicado y lo digo una vez y otra vez, el problema no es ese, el problema no es, las personas que entren en esa Junta Directiva, el problema es, el modelo de organización, el problema es que no hay gestión, entonces, cuando uno



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

analiza la situación, usted tiene un Comité de Deportes que se reúne una vez a la semana, un lunes en la noche, para tomar acuerdos que al siguiente el día del martes en la mañana no hay nadie que los ejecute porque todo el mundo tiene que ir a batear y a ganarse la vida, creo que deberíamos promover gente que tenga tiempo, casi que pensionados o gente que tenga tiempo para, y por el otro lado, el jerarca es el Concejo Municipal que se reúne también una vez a la semana, verdad que puede tomar unos acuerdos, pero el jerarca Concejo Municipal no ejecuta acuerdos, entonces la suma de a, más, b es igual a cero gestión y eso es lo que tenemos cero gestión, yo tengo en proceso algunas ideas de cómo mejorar el tema de gestión, pero mientras eso se mantenga así, realmente el problema es muy complicado y ya lo vemos en todo bueno y hoy incluso esta semana la Municipalidad de San José decidió intervenir el Comité de Deportes de San José, con miles de millones de presupuesto es que no son ¢70.000.000, no, no más propuesto que la Municipalidad de Poás, sí, sí claro y vea que si esos Comités tienen problemas, cuanto no vamos a tener en un nivel local como el nuestro, hay mucho problema y difícil de resolver con ese modelo y por qué ese modelo funcionó en el pasado y porque ahora no funciona, porque era muy sencillo, porque cuando "Pino" era Presidente o cuando "Arce" era Presidente y necesitaban una bola iban la compraban, y si necesitaban un poco de materiales de la ferretería, lo compraba y le hacían una factura y lo liquidaban y hoy, nada de eso es posible, hoy tienen que ser cajas chicas, no más de ¢300.000 no pueden fraccionar compras, todo tienen que hacerlo por SICOP, todo lo tienen que planificar, entonces hoy en día, están amarrados de las manos con toda la normativa que creó la ley de compras públicas, pero también la ley de Finanzas públicas, la ley de control interno, nada de esas cosas eran cosas que estaban en el funcionamiento de los Comités de Deportes pasados, entonces esa gente que tenía tiempo, esa gente que tenía simplemente se quitó, ahí está Gastón Castro que fue por mucho tiempo también miembro del Comité de Deportes, José Ángel Arce, Rodolfo Hernández y un montón de gente, que realmente les interesaba; y que tenían tiempo que sacaba el tiempo y ya no están, cafetaleros que podían dejar los peones trabajando e irse a meter en la actividad ya no están. ------La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: vamos a solicitar un breve receso porque se pegó un poquito el Internet. ------Inicio de receso 7:30pm. Finaliza receso 7:37 pm. ------La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la Sesión después del breve receso. Referente a este tema bueno, obviamente agradecerle a Carlina por la excelente función que desarrolló en este tiempo y esperamos a futuro nos pueda acompañar otra vez y por otra parte, entonces,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

es necesario que votemos un acuerdo solicitándole a la administración que haga la publicación para los interesados a formar parte del Comité de Deportes como designado de este Concejo y a la vez en dicho acuerdo que se indique que las personas pueden enviar vía correo electrónico su currículum a la oficina de la Secretaría del Concejo o venirlo a dejar acá directamente esto en un plazo de 15 días, entonces abrimos la publicación y que en el lapso de 15 días, podamos analizar esos currículums para ver la persona designada, entonces procedemos a tomar acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0292-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la renuncia de Carlina Solís Chaves, representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, realizar una publicación, en la cual, las personas interesadas en formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, presenten su currículum en la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal o enviarlo al correo electrónico, edithconcejo@munipoas.go.cr. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----53)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-038-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, del Msc. José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual indica, en resumen: "Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente del comité con el fin de solicitar formalmente un espacio de al menos 30 minutos en una sesión extraordinaria del Consejo Municipal. Nuestro objetivo es presentar un informe sobre las actividades, logros y áreas de mejora del comité durante los últimos dos años de gestión. Esto según el acuerdo Nº MPOCCPJ-032-2024 tomado en la sesión número 17 llevada a cabo el día 11 de septiembre del 2024 que dice lo siguiente: Acuerdo Nº MPO-CCPJ-032-2024: "Se toma el acuerdo de mandar un oficio al Honorable Consejo Municipal para pedir una sesión extraordinaria para exponer nuestros logros y puntos de mejora, en cara al nuevo nombramiento del comité." Durante este periodo, hemos trabajado arduamente para fortalecer la participación juvenil en el cantón, desarrollando proyectos que han impactado positivamente en la comunidad." ------54)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-037-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, del Msc. José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual indica, en resumen:



1 "Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente del comité con el fin de solicitar que se realice la 2 siguiente modificación presupuestaria con fondos del Comité de la Persona Joven, en base al acuerdo 3 Nº MPO-CCPJ-031-2024 tomado en la sesión número 16 llevada a cabo el día 28 de agosto del 2024: 4 Acuerdo Nº MPO-CCPJ-031-2024: "Se toma el acuerdo de mandar un oficio al señor Alcalde, a Lcda. 5 Ligia Zamora y al Honorable Consejo Municipal para pedir una modificación de presupuesto para las 6 compras de los materiales que se van a utilizar en la creación de las figuras para iluminar el parque central para esta navidad." -----7 8 55)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de setiembre de 2024, del Lic. Alberto Cabezas 9 Villalobos, Presidente, Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica, en resumen: 10 "Solicitud de reunión y cumplimiento de la Ley 7600 y la Convección sobre los derechos de las personas con discapacidad." -----11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora sí referente a este tema bueno de este 12 13 señor Cabezas, nosotros, de mi parte, creo que el Concejo tiene la disposición de que él venga a hacer 14 su exposición, pero que venga a la Sesión, nosotros sesionamos presencialmente, así que con gusto si él 15 está interesado que se haga presente en la Sesión, ahorita definimos las fechas porque entonces tenemos, 16 para el 26 de setiembre, el mercado, entonces ahí era donde yo pensé que era posible meter a alguien, 17 tenemos el 10 de octubre que ese día sí prácticamente la dejamos sola, porque viene Silvia y viene 18 también el señor del Ministerio de Salud que los dos vienen a explicar, que es la política y la otra que la 19 Municipalidad tiene interés de participar, entonces de ahí son dos exposiciones y esa del 10 de octubre, 20 queda sola para eso. La propuesta de fecha sería, para el 24 o para el 31 de octubre, la otra Extraordinaria 21 de octubre, para definir, entonces cómo las acomodamos porque tenemos muchas solicitudes y es que 22 en noviembre tengo entendido que tenemos que empezar ya a traer la gente de la Municipalidad que nos 23 empiezan a hacer rendición de cuentas, este de la persona joven, la solicitud dice que son 30 minutos lo 24 que van a utilizar, por eso quería consensuar con todos para ver qué es lo más apropiado, pero entonces 25 la del 26 del mercado podemos invitar a la persona joven, perfecto. Y entonces para la fecha del 31 o 24, ¿cuál fecha prefieren en octubre? el 31, jueves 31 sería, entonces en la del jueves 31, las de octubre 26 serían 10 y 31, sería Roger el 31 y después, primeramente, démosle un espacio de 30 minutos a don 27 Alberto, por eso hay que enviarle la nota diciéndole que gustosamente este Concejo lo recibe, pero que 28 29 nuestras sesiones son presenciales, el 18 de octubre es la audiencia pública, entonces vamos a votar el 30 acuerdo, entonces qué quedaríamos así, 26 de setiembre, recibimos a los inquilinos del mercado y al



1	Comité de la Persona Joven. El 10 de octubre a Silvia y al señor del Ministerio de Salud para el plan
2	este de la vejez se llamaba, no recuerdo la política, no recuerdo bien el nombre y el 31 de octubre sería
3	a don Roger con el oficio que nos llegó hoy del plan de residuos sólidos y el señor Alberto Cabezas,
4	primero vamos a notificarle que gustosamente, pero que lo recibimos el 31 de manera presencial en la
5	Sesión Extraordinaria, porque ya después de ahí noviembre tenemos las fechas de ocupadas para
6	rendición de cuentas
7	El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: propongo que ese señor Cabezas le demos la
8	oportunidad que él sea, primero porque si él viene de largo verdad y le decimos el tiempo que le
9	corresponde
10	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: totalmente de acuerdo, entonces vamos a
11	votar el acuerdo, solicito que en el acuerdo que ya se había establecido para la sesión del 26, que era la
12	del mercado, se agregue en el orden del día un punto dos, que sería para la atención del Comité de la
13	Persona Joven, votamos acuerdo entonces para la Sesión del 31 de octubre para la atención al señor
14	Alberto Cabezas, vamos a votar entonces el acuerdo para que sea notificado el Presidente y el Comité
15	de la Persona Joven de la Sesión del 26 de setiembre, que va a ser incluido como punto número dos,
16	sírvase levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
17	de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
18	ACUERDO NO. 0292-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la
19	Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Modificar el ACUERDO NO. 0254-
20	09-2024, para agregar como punto dos en la agenda, la atención al Comité Cantonal de Persona Joven,
21	cuya Sesión Extraordinaria se llevará a cabo el jueves 26 de setiembre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala
22	de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy
23	Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
24	Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.
25	ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
26	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda entonces el acuerdo para el 26 de
27	setiembre de la Extraordinaria, ya la del 10 la habíamos votado, queda igual. Y pasamos a la votación
28	del acuerdo para la Sesión Extraordinaria del 31 de octubre, atención al señor Alberto Cabezas y atención
29	al señor Roger Murillo, sírvase levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
30	comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del



acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0293-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo 1 2 expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Realizar Sesión 3 Extraordinaria el jueves 31 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo 4 Municipal de la Municipalidad de Poás, incluyendo dentro de la agenda los siguientes puntos: I-5 Atención al Lic. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Agencia para el Desarrollo Accesible Sin 6 Fronteras, con el tema Derechos de las Personas con Discapacidad, acotando que, dicha atención se 7 brindará de forma presencial y no virtual como se solicita. **II-** Atención al Msc. Roger Murillo Phillips, 8 Coordinador de Gestión Ambiental, con el tema Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos 9 Sólidos del cantón de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. 10 11 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ya estamos con la distribución de las 13 14 Sesiones Extraordinarias, vamos a ver qué nos dice don Alberto. ------15 56)-Se da lectura a nota, de fecha 14 de setiembre de 2024, del señor José Luis Jiménez Robleto, Periodista, el cual indica, en resumen: "El suscrito, JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ROBLETO, cédula 16 17 del medio de comunicación digital 503000387, Periodista, código 2398, director 18 www.encuentromunicipal.com, le saluda. De conformidad con los artículos 27 y 30, de la Constitución 19 Política procede a solicitar la siguiente información. PRIMERO Que se me informe si se transmite por 20 cualquier plataforma en vivo, las comisiones municipales, en caso de ser así enviarme una evidencia. Y 21 en caso que no lo hagan, ¿cuál es la razón? SEGUNDO Facilitarme las últimas actas de las distintas 22 comisiones y si estas actas de las comisiones municipales son publicadas en el sitio web, de ser así 23 enviarme también la evidencia. TERCERO Informar cuántos acuerdos ha ejecutado el alcalde por parte 24 del concejo del 1 de mayo hasta el 13 de setiembre del 2024 y además de facilitarme una copia de cada 25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, vamos a dar derecho a la respuesta, primeramente de los puntos uno y dos, con respecto al punto tercero nos vamos a acoger 26 al artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública que nos otorga un plazo de 2 meses, 27 porque el punto número 3 que el señor nos solicita para darlo en 10 días es un punto muy amplio, es un 28 29 trámite complejo que por la información que solicita es muy amplia y requiere recabar la información 30 porque aquí, además de que se le envíen los acuerdos, hay que empezar por la revisión de todos los



1	acuerdos que hemos hecho en esta administración, para ver qué hemos pasado a la administración en
2	primer lugar, y segundo sentarse con la administración a ver qué se ha ejecutado y que no, pero también
3	tenemos que tener muy claro de que nosotros tomamos los acuerdos, pero tampoco somos los jefes de
4	la administración, verdad, entonces, perfectamente la administración, sabemos que muchas de las cosas
5	han ido saliendo y podemos responderle al señor, pero otras cosas no, tampoco somos los jerarcas, somos
6	bifrontes y ni uno es jefe del otro, verdad, pero entonces vamos a dar la respuesta de los primeros dos
7	puntos y referente al tercer punto, obviamente nos vamos a coger al artículo 261 de la Ley General de la
8	Administración Pública que nos otorga el beneficio en este tipo de casos de informaciones complejas de
9	tener dos meses, entonces para que estén todos enterados, verdad y también tengamos los dos meses,
10	obviamente por el caso especial de que no se nos vaya a pasar
11	57)-Se da lectura a nota, sin fecha, de la señora Katherine Abarca García, Coordinadora, Pastoral Social
12	Carrillos Alto, el cual indica, en resumen: "Solicitamos ayuda para la siguientes cosas, helados, jugos,
13	galletas y dulces para 150 personas, para 21 de diciembre de 2024."
14	58)-Se da lectura a nota, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la señora Verónica Ávila Vega, Secretaria
15	ADI Santa Cecilia, el cual indica, en resumen: "Deseamos que nos colaboren con el pago de una
16	discomóvil y la animación para típica navidad y la donación de 350 bolsitas de confites para todos los
17	niños y niñas que asistan al evento."
18	59)-Se da lectura al oficio No. CRC-SANPEDRODEPOAS-AL-0080-2024, de fecha 16 de setiembre
19	de 2024, del señor José Joaquín Arguedas Alfaro, Administrador, Comité Auxiliar San Pedro de Poás,
20	Cruz Roja, el cual indica, en resumen: "En el año 2022 se suscribió un convenio entre la Municipalidad
21	de Poás y la Cruz Roja Costarricense por un monto de ¢20.000.000 (veinte millones de colones) para
22	la compra de una unidad 4x4, la misma se compró con ese dinero y otra parte aportado por el comité.
23	Al día de hoy, se mantiene en la SEDE de la Cruz Roja en Zapote un superávit de ¢27.879,85 colones
24	por lo que se les solicita la autorización para la utilización de los fondos en la aplicación de pago
25	parcial de salarios para el Comité Auxiliar en San Pedro de Poás. Lo anterior con el fin de poder
26	liquidar ese convenio."
27	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio de la Cruz Roja, para
28	contarles un poquito que todos estén enterados, bueno, en algún momento se dio un acuerdo con la
29	Municipalidad, donde la Municipalidad les dio el monto de ¢20.000.000 para la compra de una unidad,
30	de ese monto cuando hicieron la liquidación sobraron ¢27.879.85, que es el monto este que quedó ahí



en la sede de Zapote, ellos lo que nos solicitan es para que esa platita no se quede ahí, que nosotros
autoricemos para poderlo utilizar ellos en el pago parcial de salarios y poder utilizar el monto, porque si
no va a quedar ahí, esto es el saldo que quedó de ese monto de ¢20.000.000 de la Municipalidad, cuando
hicieron la liquidación de la unidad y todo, es el saldo de 27000, pero ellos no lo pueden solicitar sin el
acuerdo del Concejo, entonces vamos a votar, yo me confundí también yo decía, pero ¢27.000.000 de
dónde salieron, y yo llamé a don Heibel y le dije, cuénteme de dónde son esos ¢27.000.000 cómo que
están ahí, pero no, entonces ya aclaramos el asunto, para que todos sepan era el saldo de esos
¢20.000.000, esos ¢27.879.85, pero ellos solicitan, la autorización para poderlos utilizar en pagos
parciales de salarios de la Cruz Roja, de San Pedro de Poás, del Comité Auxiliar, vamos a proceder a
votar un acuerdo para autorizar el uso de este saldo de ¢27.879.85 para la aplicación del pago parcial de
salarios para el Comité Auxiliar en San Pedro de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0294-09-2024. El Concejo
Municipal de Poás, conocido el oficio No. CRC-SANPEDRODEPOAS-AL-0080-2024, del señor José
Joaquín Arguedas Alfaro, Administrador, Comité Auxiliar San Pedro de Poás, Cruz Roja, mediante el
cual solicita autorización para utilizar un superávit de ¢27.879.85, que se encuentra en la Sede de la Cruz
Roja en Zapote. <b>SE ACUERDA:</b> Autorizar el superávit de ¢27.879.85, para la aplicación de pago
parcial de salarios para el Comité Auxiliar en San Pedro de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy
Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
Ugalde, y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.
ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces le enviamos copia del convenio a
al Comité de San Pedro de Poás para que puedan hacer el retiro de dichos fondos
60)-Se da lectura a documento, de fecha 16 de setiembre de 2024, de la Contraloría General de la
República, el cual indica, en resumen: "Oficio de carácter preventivo de parte de la Contraloría general
de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las
Municipalidades."
ARTÍCULO NO. V
Proposiciones de Síndicos / Síndicas
1-El Síndico Suplente Juan José Campos Madrigal comenta:



a-Buenas noches, es para agradecer a don Heibel, por la pronta atención a la limpieza de la parrilla, que
beneficia mucho a los ciudadanos de este cantón y a las personas que nos visitan, muchas gracias por la
pronta atención
2-La Síndica, Pilar Murillo Murillo, comenta:
a-Buenas, es una consultita a don Heibel, que me lo presentaron ayer en la reunión de concejales, en la
entrada del Mesón pusieron una Iglesia verdad, que si ahí tienen los permisos, porque es una casa y la
semana pasada se reunieron todos los días y sí lo hacen sábados, domingos o viernes y son demasiados
carros que ponen a las dos orillas de la calle y no pasa otro carro, verdad, y es está obstruyendo la entrada
a la urbanización, el Mesón es la primera casa que está entrando a mano derecha, una celeste es a mano
izquierda, perdón, y en una parte abajo hicieron en el primer piso un salón grande ¿cumple con los
permisos o qué? Porque es una urbanización y no hay espacio para parquear, entonces lo hacen a los dos
lados de la carretera y no, no dejan espacio para entrar, entonces sí me decían que si te estaban en regla
o sí había los permisos para que ellos pudieran utilizar esa casa como una Iglesia, gracias
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pues en realidad no lo sé, verdad, pero sí me
comprometo a pasarle esto para que hagamos la inspección y veamos qué está pasando, o sea
normalmente, para eso no hay patentes, pero la invasión de la vía pública, es una complicación
particularmente porque es una responsabilidad de tránsito y como aquí no tenemos tránsito nos pasa ahí,
nos pasa en el Cerro y nos pasa en otro lado, verdad que hay aglomeraciones y demás, pero primero voy
a investigarlo, porque realmente no conozco el caso, que lo veamos a ver qué se puede hacer, aunque es
complicado, por el tema de que es invasión, digamos esa situación, que pareciera ser de tránsito, puede
ser que demarquemos ahí de amarillo y todo lo demás, pero ¿quién hace cumplir la ley? o sea, ¿cómo
hacemos para que haya un tráfico ahí? bueno, ahí lo veríamos a ver que venga, no sé si un día en
particular y que recoja placas o no sé, pero bueno déjame verlo y lo otro que podría hacer que cuando
hemos tenido problemas con algunos vecinos, como pasó con el Chino, aquí del Supermercado, pues yo
lo convoqué, nos reunimos y le expliqué la situación y bueno, se llegó a un acuerdo, podría ser que
buscáramos algún tipo de conversación para evitar, digamos, las quejas de los vecinos, puede ser que
eso funcione
ARTÍCULO NO. VI
Asuntos Varios
1-Fl Regidor Suplente Marco Valverde Solís comenta:



a-Serían dos varios para el señor Alcalde, primero sería, para contarle que aquí en Calle Chaperno, donde
se hizo ese arreglo como un tipo de cuneta, se dio por el agua, entonces por aquello para que lo eche un
ojo por ahí, ah ya fueron ok, perfecto
b-Y la otra, es que en FEDOMA, se dieron cuenta de una noticia que me compartió Andrés, que dicen
que supuestamente se presentó una moción donde le van a quitar el incentivo para atraer las zonas francas
a las Municipales de Occidente, no sé si ha dado cuenta o tiene conocimiento de eso
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, bueno, no quitarlo no, porque
no lo tenemos, en la discusión de la ley de incentivos fuera GAM, había un incentivo importante que
tenía que ver con el tema de las cargas sociales, o sea, como que las empresas que se asentaran en Zona
Franca fuera de GAM tuvieran, digamos, un incentivo adicional en relación con el pago, eso finalmente
estaba atrasando la aprobación de la ley y se negoció que bueno que con tal de que la ley se aprobara,
no fuera ese incentivo, luego FEDOMA presentó o presentamos en FEDOMA, un proyecto de ley que,
le devolvía, de la propuesta original, ese incentivo a las empresas fuera GAM de Occidente, ese tema
está en la Asamblea Legislativa dese hace un año y tengo entendido que la señora Diputada de mi
partido, María Marta Carballo, presentó una moción que fue aprobada por mayoría para no votar ese
proyecto de ley, con lo cual la situación se queda como está, o sea, no vamos o no va a existir, digamos,
la posibilidad de que de qué el Occidente, digamos tenga ese incentivo adicional que tiene que ver con
el tema cargas sociales, pero además, la votación fue 43 me parece, 43 votos en contra, obviamente los
Diputados de todo el país, de todas las regiones, seguramente dice, porque a Occidente sí que tiene todo,
que va esto que va lo otro y además hay que darles más verdad, no sé, pero lo cierto es que no lo estamos
perdiendo, nunca nos los habían dado exactamente. Y también es cierto que, en el proceso de discusión,
porque yo estuve en este proceso de discusión, finalmente aceptamos que no se incluyera en el proyecto
de ley, porque el proyecto de ley no iba a caminar, entonces era mejor tener 9 de 10 que tener 10 de
nada, verdad, así fue, como la lógica de momento.
El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, es que le hacía la consulta, porque lo que me
pasaron fue un pantallazo, no tenía toda la noticia, entonces sí era como que decía exactamente eso que
pierden sentido, y yo cómo será, pero ahora que ya nos está explicando, más bien era algo que se había
perdido y se quería rescatar perfecto
2-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta:
a-Son algunas cositas breves, para la administración, don Heibel, hace algunas semanas yo estuve



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

hablando con la compañera Síndica Gabriela Cruz, en la zona propiamente de Calle el Guapinol, hay un pequeño sector como enfrente, donde está Sabino hacia acá, hay un sector como de unos 20 o 25 metros, tal vez, que hay una propiedad que en el fondo lo que tiene es agricultura de café, pero tiene un desagüe por decirlo así muy profundo y la parte de ese lugar exactamente, la carretera es muy angosta, un día de estos, yo vi unos niños de Escuela que venían y hay Dios mío yo digo en una de menos o van a caer entre el caño o un carro los va a golpear, es un sector muy corto, relativamente, es muy corto, entonces yo quisiera ver si se pudiera canalizar con tubería, porque aunque pusiéramos tubería y pusiéramos lastre y en un futuro una acera, porque ese sector no tiene acera y ya hacia arriba sí hay gracias a Dios una buena cantidad de acera hecha, la estaríamos dando seguridad a los niños y entonces sí a mí me preocupa mucho, porque precisamente ahí es donde está la calle angosta, más angosta y tenemos esa profundidad, entonces sí quisiera pedirle que valoraran esa posibilidad de intervenir y poner por lo menos una tubería y un poquito de lastre para que no vaya a haber un peligro inminente con los niños y con los vehículos como está en este momento. -----El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ese proyecto está en programación, le vamos a entrar. ya está programado, no está un poquito, porque no solamente es resolver ese problema, sino que hay que encauzar esas aguas por el ancho de la propiedad y bueno, está entre las prioridades, pero digamos que hoy en día estamos resolviendo todavía una prioridad más grande verdad que es la Pradera y Telón, verdad, que esa parte ahí realmente estado muy complicado y yo tengo un equipo para eso y todavía estamos con ese tema y estamos con el voto de la Sala en Chilamate, que teníamos que cumplir en este mes de septiembre, del Sitio abajo a Chilamate, entonces, en algún momento le vamos a entrar a eso ahí, ya están los estudios técnicos, ya está la propuesta diseñada, y está en programación, nada más que, pronto le tocará, pero, sí, conozco bien el tema y sí es un tema digamos importante de resolver. --b-Muchas gracias. El otro asuntito es, con respecto a la iluminación del parque que, usted nos había dicho que quedaban unas lámparas solares pendientes que venían en una donación, le hago la consulta porque sí hay días o noches que uno pasa y depende la neblina o el ambiente se ve muy, muy oscuro, verdad y sobre todo, yo no sé don Heibel, me imagino que ya ustedes lo vieron, pero que tomáramos en cuenta la iluminación de ese kiosco y si es que ha habido mano criminal en la iluminación, darle una protección o algo, porque sí quiero esto quedó muy bonito, pero ya está terriblemente oscuro, y al estar tan oscuro ya sabemos quiénes se apropian de ese kiosco, verdad, entonces, me gustaría hasta donde sea posible que tomemos una resolución en ese sentido, por lo menos de momento en el kiosco y ya sabemos



1	que lo del resto del parque viene, porque ya usted nos lo había dicho
2	3-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta:
3	a-sí de este tema, más bien presentó una moción para que, se le mande una nota a la Embajada de los
4	Estados Unidos, ya que hoy casualmente ya están las 20 lámparas puestas en el parque y definitivamente
5	es otra perspectiva total del parque, entonces presentó la moción de mandarle una nota de agradecimiento
6	a la Embajada de los Estados Unidos, habría que ver si específicamente a alguien o sino ahí veríamos a
7	ver el nombre de la persona y ahí se le manda la nota.
8	<b>b</b> -Tengo otro punto nada más para terminar. Quiero agradecerle a don Heibel, porque allá en San Juan
9	Sur, en la Escuela tenemos bueno, no solo la Escuela, toda la parte que está entre la plaza, la Escuela y
10	el sector de una carretera que hay en medio de ellos dos, hay un problema serio de aguas y en los últimos
11	15 días se ha inundado la Escuela como tres veces ya, entonces, ya los Ingenieros fueron el viernes, ya
12	falta el trabajito nada más que en realidad no es tanto, pero bueno, le agradezco la prontitud, y ojalá sí,
13	también se atienda lo más pronto posible, porque vieras lo que cuesta sacar ese montón de agua de la
14	Escuela, pero en verdad le agradezco la prontitud de la visita a los Ingenieros
15	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces antes, tal vez de que continúe don
16	Fernando con el punto que le falta, tomamos el acuerdo para agradecer a la Embajada de los Estados
17	Unidos y enviar la nota directamente a la Embajadora, a doña Karla Ortega y al señor Gerente, del
18	programa antinarcóticos Edith, tiene los nombres porque en este momento no los tenemos a mano,
19	agradeciendo el gran aporte que han hecho, verdad a la administración y al pueblo en general con la
20	donación de las lámparas para el parque, a la población, al cantón en general, vamos a proceder a la
21	votación del acuerdo para el agradecimiento, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
22	dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de agradecimiento y los que están
23	de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0295-09-2024. El Concejo
24	Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez,
25	respecto a las lámparas colocadas en el Parque de San Pedro de Poás. SE ACUERDA: Extender un
26	efusivo agradecimiento a la señora Carla Ortega Cuesta, INL Citizen Security Program Specialist, US
27	Embassy, San Jose, Costa Rica y al señor Robert T. Alter, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos,
28	Seguridad ciudadana y Justicia INL, por la donación de lámparas para el parque del cantón de Poás.
29	Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
30	Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE



3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

#### MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS SESIÓN ORDINARIA NO. 029-2024 ACTA ORDINARIA NO. 029-2024 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2024

#### 1 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más para los detalles, el parque tenía un diseño original de 42 lámparas de 300 lúmenes y bueno ya se supone que con lo que hoy tenemos el parque queda con el estándar de luminosidad que requiere un sitio público, nosotros compramos el año pasado la mitad de las lámparas y la Embajada se ofreció a donarlos la otra mitad, cada lámpara instalada, tiene un precio de \$1.267.000 por ahí, o sea que esta donación supera los \$24.000.000, son lámparas que tienen garantía por 7 años, que son Bluetooth que pueden albergar cámaras, o sea, son lámparas, realmente muy modernas, se pueden programar y a la Embajada le costó más que a nosotros comprarlas porque nosotros le dimos un estándar y resulta que bueno, el problema del estándar es que la Embajada tiene limitaciones para comprar productos de China, entonces todo ese proceso de compra de ellos fue bastante complicado para comprar una lámpara, pero si las van a ver son idénticas, son iguales, iguales, iguales, con proveedores diferentes y luego el proveedor que se las asignaron, tenía como un atraso, como de tres o cuatro meses del tiempo de entrega, o sea, decía que sí, que iban a llegar, que iban a llegar, que iban a llegar, a tal punto que yo llegué a decirle a don Rodrigo, don Rodrigo, mira, la verdad, decime si no las van a donar, si no, para ver si hacemos alguna raspada de ollas, un bingo y las compramos, pero me decía, no, tenga paciencia, sí nos van a cumplir, entraron al país hace como 15 días y hoy las instalaron todas y efectivamente yo en la mañana hace rato me fui a dar una vuelta y bueno, ahora voy a ir o podemos ir a dar una vuelta, pero sí creo que esto cambia mucho, esto fue una parte y el otro proyecto que la Embajada tiene, que ya dio orden de compra, es la compra de los tableros de básquetbol para el gimnasio, esos tableros cuestan ¢12000000 los dos, o sea, ¢6.000.000 cada uno, que eso también es de la Embajada, dentro de la organización que tenemos ya de la comisión trabajando para la inauguración del gimnasio, vamos a intentar que la Embajadora o que alguien de esta gente de la Embajada nos acompañe ese día en la inauguración del gimnasio, que va a ser una actividad dentro del marco de la celebración del Cantonato, que va a tener como tres días de celebración, porque ha generado una agenda rapidísima, la inauguración del programa muévete, la inauguración formal, una actividad también, habrá una noche de zumba, el Cantonato es 15, que es martes 15 que ya tenemos Sesión, entonces vamos a arrancar jueves, viernes y sábado, ya tenemos una agenda bien cargada de muchas actividades deportivas, culturales y demás, para celebrar el Cantonato y para inaugurar las instalaciones del gimnasio municipal. -----4-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ------



1	a-Para terminar en cuanto a lo mío, era para preguntar por la rendición de cuentas de las jefaturas a nivel
2	municipal, que cuándo las íbamos a invitar, verdad entonces para que terminando este año quede la
3	rendición de cuentas hechas sería a partir de noviembre
4	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí antes le manifestaba eso, que por eso era
5	la premura de poder meter estas Sesiones Extraordinarias de dos en dos, porque no podía correrlas a
6	noviembre, porque en noviembre ya pretendíamos hacer las Extraordinarias para rendición de cuentas,
7	precisamente
8	El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: perfecto, gracias
9	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, noviembre y diciembre, aprovechar para
10	hacer la rendición de cuentas
11	El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: cerrar año con cuentas claras, gracias muy amable
12	5-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:
13	a-Como viene el tema del gimnasio, no nos ha llegado el borrador del reglamento de uso del gimnasio,
14	ok, excelente, porque sí tenemos que verlo antes para que esté listo
15	<b>b</b> -Otros dos varios que tengo, el primero ayer una chiquita allá por la Taquicardia en la esquina donde
16	el doctor Hermes, hay un tubo, deben de ser como de 10 pulgadas, no sé y se le fue el pie a la chiquita y
17	se ha raspado la rodilla, bueno, yo no sé si Carlitos la vio, pero lloró, lloró y lloró, es una tubería, después
18	se vuelve verdad es como un codo, pero sí está profundo, hay que ponerle algo ahí, porque si vieras que
19	susto
20	c- Por un lado, yo quería pedirles si me apoyan para enviarle una nota de condolencia a doña Liliam
21	Figueroa Oreamuno, ella es la mamá de don Saúl Madrigal Figueroa quien fuera Director de nuestra
22	Escuela, la Pedro Aguirre Cerda, pero además el papá de él que ya falleció, que es don Miguel Ángel
23	Madrigal Miranda, fue el primer Ejecutivo Municipal de nuestro cantón, ellos son Poaseños, se habían
24	ido y don Saúl volvió un tiempo y lastimosamente el primero de septiembre falleció, entonces me parece
25	que es un bonito gesto enviarle a doña Liliam que aún vive, la nota de condolencia por la muerte de su
26	hijo don Saúl Madrigal, yo tengo la dirección, después se la paso para poder hacerle llegar la nota a ella,
27	eso sería, muchas gracias
28	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, entonces votamos para nota de
29	condolencias para la señora Liliam Figueroa Oreamuno, por el lamentable fallecimiento de su hijo, Saúl
30	Madrigal Figueroa, entonces doña Tatiana le enviará los datos para el envío a Edith y procedemos a



1	votar entonces el acuerdo para dicha nota de condolencia, sírvanse levantar la mano, los que están de
2	acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y
3	los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0296-09-2024. El
4	Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Saúl Madrigal
5	Figueroa, quien en vida fue Director de la Escuela Pedro Aguirre Cerda e hijo del señor Miguel Ángel
6	Madrigal Miranda, quien en vida fue el primer Ejecutivo Municipal del cantón. SE ACUERDA:
7	Expresar nuestra solidaridad a la señora Liliam Figueroa Oreamuno, madre del señor Saúl Madrigal
8	Figueroa, pidiéndole a nuestro Padre Celestial le de Paz y Resignación en estos momentos de dolor,
9	rogándoles sea extensivo a toda su estimable familia. <b>PENSAMIENTO:</b> Morir es reposar con Jesús,
10	es sentir una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar sin
11	dolor a vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún día lo
12	volverán a ver y la disfrutaran por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, danos fuerzas y mucha Paz para
13	sufrir con alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor necesario para
14	sonreír en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la crisis, haz oh Jesús,
15	que brote de nuestro corazón, "Hágase Señor tú Santa Voluntad". Votan a favor los regidores, Yensy
16	Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
17	Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
18	ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
19	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: finalmente había un vario muy breve de la
20	Síndica Gabriela Cruz adelante
21	6-La Síndica Gabriela Cruz Soto, comenta:
22	a-Sí perdón fue que no tenía a mano los datos. Primero que todo quería comentarles que la ASADA de
23	San Juan Norte ganó el premio a la mejor OCA a nivel nacional, las OCAS, son observatorios
24	ciudadanos del agua para la protección y gestión de la sostenibilidad de los recursos hídricos, es un
25	sistema con gente de la Academia y jugadores a nivel internacional, es una instancia de mucho nivel y
26	la OCA lograron ellos, bueno con la dirección de don Deciderio Murillo, verdad, que es una gran
27	persona, entonces para que tomemos una nota y le podemos mandar una felicitación, por los premios
28	otorgados a la ASADA
29	b-También otro punto compañeros, yo no sé si algún Regidor quiere acoger mi solicitud de que si
30	podríamos mandar nuevamente a la Caja una nota recordándole lo de la malla eléctrica del EBAIS de



1	San Juan, que ahora me han informado que esa queja se presentó desde la pandemia y todavía no han
2	podido mandar arreglar la malla eléctrica, ese EBAIS no tiene vigilancia de noche queda ahí a la libre y
3	está toda destruida, yo creo que podríamos mandar esa solicitud porque de verdad que es una necesidad
4	para todo el pueblo, imagínese si lo asaltaran en manos de quién quedaríamos todos, porque todo lo que
5	ocupamos verdad
6	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Gabriela, referente a eso, bueno, primero se
7	les había enviado el acuerdo, verdad que no respondieron y Edith sí se ha dado a la tarea de enviarles el
8	correo, volverlo a enviar y no nos responden, verdad, podemos volverlo a intentar, verdad, pero no es
9	que no se ha hecho la gestión es que no nos han dado respuesta por diferentes medios
10	La Síndica Gabriela Cruz Soto, comenta: yo estoy consciente del apoyo de Edith en ese sentido, pero
11	incluso imagínese que fue desde el 21 de junio que se mandó eso, entonces para ver si alguno lo acoge
12	y lo volvemos a enviar para ver si nos ayudan
13	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tal vez sí les parece al Director Ejecutivo de
14	la Caja y les enviamos nota acá, verdad, tal vez para que sientan más presión, al Presidente Ejecutivo de
15	la Caja, perdón y enviarlo acá también, como para que se sienta un poquito más la presión, como no
16	responden, nos fuimos un poquito más arriba, gracias Gabriela
17	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, primero vamos a tomar el acuerdo,
18	felicitando a la ASADA de San Juan Norte por el logro, cómo se llama el proyecto Gabriela, OCA, por
19	el premio ganado en el concurso OCA, a la ASADA de San Juan Norte el acuerdo, primeramente, en
20	este momento asume en lugar del Regidor Fernando Trejos, el Regidor Marco Valverde, sírvanse
21	levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
22	acuerdo con la felicitación y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
23	ACUERDO NO. 0297-09-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por
24	Síndica Gabriela Cruz Soto, acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE
25	ACUERDA: Extender una efusiva felicitación a la ASADA de San Juan Norte por obtener el premio
26	a la mejor OCA a nivel nacional. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
27	Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y el Regidor Suplente Marco
28	Valverde Solís, en ausencia del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados en el artículo 28 del
29	Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME
30	Y DEFINITIVAMENTE APROBADO,



1	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora, procedemos al acuerdo para enviar
2	otra vez la solicitud de la urgencia que tiene el EBAIS de San Juan Sur, de poder reparar la malla del
3	EBAIS, ya que está totalmente dañada y constituye un peligro para la población, entonces el acuerdo
4	sería para enviarlo a la Presidenta Ejecutiva de la Caja, reparación de la cerca eléctrica del EBAIS de
5	San Juan Sur, sería entonces para la Presidenta Ejecutiva de la Caja, doña Martha Esquivel Rodríguez y
6	también para Hellen Corrales acá de la Caja de San Pedro, sírvase levantar la mano los que están de
7	acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con enviar la nota y los que
8	están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0298-09-2024. El Concejo
9	Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por Síndica Gabriela Cruz Soto, acogida por la
10	Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al ACUERDO NO. 0105-06-2024 dictado por
11	el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 010-2024 celebrada el día 18 de junio
12	del año en curso, que indicaba; "Se acuerda: ACUERDO NO. 0105-06-2024. El Concejo Municipal
13	de Poás, una vez conocido el oficio No. CDSJ-004-2024, de María Gabriela Cruz Soto, Síndica
14	Propietaria distrito de San Juan, mediante el cual envían el acuerdo No. 004-06-2024, del Concejo
15	Distrital de San Juan para solicitar a la Doctora Hellen Corrales Bolaños, Directora Médica y a la
16	Licenciada Carmen Lidieth Monge Chaves, Administradoras del Área de Salud de Poás la intervención
17	del Cercado Eléctrico del EBAIS ubicado en el distrito de San Juan. SE ACUERDA: Solicitar en la
18	medida de lo posible a la Dirección Médica y la Administración del Área de Salud de Poás, procedan
19	con la intervención de la cerca eléctrica del EBAIS de San Juan, a fin de brindar la protección requerida
20	a dichas instalaciones. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
21	Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON
22	DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
23	APROBADO.". SE ACUERDA: Realizar nuevamente la solicitud de reparación de la cerca eléctrica
24	del EBAIS de San Juan Sur, tanto a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social,
25	señora Martha Esquivel Rodríguez, como a la señora, Helem Corrales Bolaños, Directora Médica, Área
26	de Salud de Poás, con el fin de que se pueda intervenir el lugar y brindar una pronta reparación ya que
27	la misma se encuentra en muy mal estado y constituye un peligro para la población. Votan a favor los
28	regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
29	Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
30	COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO



1	ARTÍCULO VII	
2	Mociones y Acuerdos	
3	No hubo	
4	La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: les recuerdo la Sesión Extraordinaria	del
5	próximo 26 de setiembre, invitamos a los inquilinos del Mercado para venir la próxima semana tamb	oién
6	a ser juramentados con la comisión recalificadora para el tarifario del mercado. Al no haber mocion	nes,
7	ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con diecinueve minutos de la noc	che.
8		
9	Yensy Corella Murillo Edith Campos Víq	uez
10	Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Munici	ipal
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		